

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 07 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA 07 DE FEBRERO 2025.

En Villarrica, transcurrido 07 días del mes de febrero 2025, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N.º 007 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RONAL SEIFFERT AGUILERA
JAIME BELTRÁN SÁEZ
HERMES MEDINA RODRIGUEZ
MAURICIO TORRES SARAVIA
RAÚL LANDINI EBNER
ROBERTO LAGOS HERMOSILLA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Subrogante Srta. Natalia Carrasco Méndez y la Secretaria de Actas Sra. Yolanda Vega Villanueva.

I. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM 2/25.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, se presenta la Modificación Presupuestaria N° 02 para el año 2025 para incorporar mayores ingresos por concepto de proyección y saldo inicial de la subvención escolar preferencial, SEP, subvención del proyecto de integración escolar, pie, subvención de mantenimiento, subvención de pro retención, proyecto bicentenario, Liceo Politécnico Villarrica, Faep 2023, Faep 2025 y Daem.



Numeración Correlativa		2/2024
Sesión de Concejo de Fecha		Febrero de 2025
Modificación Presupuestaria Área		Educación
Señores Concejales Municipales de Villarrica:		
Se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto 2025		
EFECTO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA:		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
AUMENTA		2,161,078
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
DISMINUYE		0
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
AUMENTA		2,209,078
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
DISMINUYE		48,000
Objeto de la Modificación		
- Incorporar mayores ingresos por concepto de Proyección y Saldo Inicial de Subvención Escolar Preferencial, Subvención Proyecto de Integración Escolar, Subvención de Mantenimiento, Subvención de Prorretención, Proyecto Bicentenario Liceo Politécnico, FAEP 2023, FAEP 2025 y Daem, los que se distribuirán en el Subtítulo 21 "C X P Gastos en Personal", 22 "C X P Bienes y Servicios de Consumo", 24 "Transferencias corrientes al sector privado" y 29 "C X P Adquisición de Activos no Financieros".		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		2,161,078
Aumenta		2,161,078
115-15	Saldo Inicial	654,403
115-05-03-003-002	Subvención de Escolaridad - Subv. Para Educ. Especial	85,000
115-05-03-003-004	Subvención Escolar Preferencial ley 20.248	1,005,985
115-05-03-009-001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	170,000
115-05-03-003-999	Otros, de la Subsecretaría de Educación	245,690
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		48,000
Disminuye		48,000
215-22-05	Servicios Básicos	48,000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		2,209,078
Aumenta		2,209,078
215-21-01	Personal de Planta	16,000
215-21-02	Personal a Contrata	8,426
215-21-03	Otras Remuneraciones	33,163
215-22-01	Alimentos y Bebidas	108,271
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	211,575
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	494,614
215-22-05	Servicios Básicos	48,696
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	155,220
215-22-07	Publicidad y Difusión	4,000
215-22-08	Servicios Generales	177,417
215-22-09	Arriendos	464,599
21-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	173,692
215-24-01-008	Premios y Otros	35,007
215-29-04	Mobiliario y Otros	110,063
215-29-05	Máquinas y Equipos	6,500
215-29-06	Equipos Informáticos	139,235
215-29-07	Programas Informáticos	22,600

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, respecto a la distribución del ingreso de gastos PIE. Por ejemplo, para el año 2025, en algunas instituciones como el Liceo Graham Bell, el monto asignado es de \$1.000.000.- Sin embargo, al compararlo con otros establecimientos que figuran en la lista, se observa que las cantidades son considerablemente más altas.



Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, el Proyecto de Integración Escolar en muchos de nuestros establecimientos tiene como principal destino la mayor parte de los recursos que ingresan, los cuales se destinan a remuneraciones. El proyecto establece que estos fondos deben ser distribuidos en la contratación de personal (ya sea de planta, contrata o asistente de la educación según el Código del Trabajo), compra de material de enseñanza, contratación de servicios externos para la evaluación médica de los alumnos y adquisición de material de apoyo tecnológico. De todas estas áreas, lo principal a abordar es la contratación del personal. En particular, respecto a los ingresos proyectados para el año 2025, el Liceo Graham Bell quedaría con aproximadamente un saldo de \$1.000.000.- disponible para gastos distintos a los de personal. Esto implica que la diferencia deberá ser subvencionada con la subvención general.

Concejal Sr Hermes Medina, sale un servicio de agua envasada por \$2.000.000.- a que se refiere?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, se trata del servicio de agua purificada en envases, utilizado para las dependencias del establecimiento. Este servicio ya fue implementado en la Escuela Manantial el año pasado, y está contemplado dentro de la distribución de la subvención. Se contrata principalmente para el periodo estival, que en nuestro caso abarca hasta abril, aunque no durante los meses de febrero, cuando el establecimiento está cerrado. Sin embargo, en el caso de la Escuela Manantial y el Departamento de Educación, el servicio se mantuvo durante todo el año.

Concejal Sr Hermes Medina, también aparece \$90.000.185.- servicio de alimentación y control de plagas.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, En cuanto a la alimentación, los fondos pueden usarse para comprar alimentos a través de la cuenta 2201 (alimentos para personas) o contratar servicios de alimentación completos mediante la cuenta 2208999 (servicios generales). Este último caso se refiere a servicios como coctelería para capacitaciones o salidas pedagógicas, donde no se adquieren insumos, sino que se paga por el servicio integral. Este gasto puede ser cubierto tanto por la SEP (Subvención Escolar Preferencial) como por la subvención "pro retención". Además, el manual de rendiciones 2025 permite cargar estos gastos, siempre que estén relacionados con actividades pedagógicas y escolares. El servicio de control de plagas se financia principalmente con la subvención general o el fondo de mantenimiento. En el pasado, durante la pandemia, se permitió cubrirlo con la subvención escolar preferencial mediante una circular, pero esa opción fue suspendida cuando las condiciones cambiaron. Ahora, el gasto debe cubrirse con los fondos mencionados, siempre y cuando el colegio tenga recursos disponibles, lo cual depende del número de alumnos y el tamaño del establecimiento. Algunos colegios, especialmente los rurales, no cuentan con suficientes fondos y deben recurrir a los fondos DAEM para cubrir este servicio.

Concejal Sr Hermes Medina, ¿y el \$54.000.000.- de las del servicio de fotocopidora?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, La Escuela Epu-Kley es la única que utiliza fondos del proyecto de integración escolar para contratar el servicio de fotocopiado a través de un arriendo, en lugar de comprar el equipo. Los demás establecimientos financian este servicio con la subvención escolar preferencial (SEP), tanto para la unidad técnico-pedagógica como administrativa del DAEM. Todos



establecimientos que reciben esta subvención pueden acceder a este servicio. Sin embargo, la Escuela Especial y la Escuela Héctor Valenzuela CEA, al no contar con la subvención escolar preferencial, no pueden financiar este gasto con ella.

Concejal Sr Hermes Medina, la última consulta sobre los \$79.000.091.- equipos de implementar para implementar los laboratorios y salas.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, se atiende una necesidad constante, ya que en todos los establecimientos se está mejorando y renovando los equipos. En algunos casos, se realiza la reposición o el aumento de equipamiento para los laboratorios. Además, la subvención escolar preferencial ahora permite contar con un stock de equipos para los profesores, con el fin de que puedan llevar a cabo sus clases de manera más tecnológica. Este ítem también contempla la compra de proyectores y pantallas digitales inteligentes.

Concejal Sr Raúl Landini, quisiera expresar mi preocupación sobre la distribución del servicio de mantención y reparación de edificios. Como podemos observar, la Escuela Voipir tiene un aumento en los gastos de 48.000.000 de pesos, mientras que otros establecimientos no presentan una asignación similar. Me gustaría saber por qué esa cantidad tan significativa para la Escuela Voipir y no para otros establecimientos, o si es posible establecer una mayor equidad en la distribución de recursos. Entiendo que esto podría estar relacionado con el proyecto que se está llevando a cabo, pero debo señalar que estos fondos no están destinados para construcción, sino para suplementar los fondos SEP. Por lo tanto, me gustaría saber con mayor claridad el motivo de esos 48.000.000 de pesos específicamente.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, el gasto en mantención y otros costos desglosados en cada establecimiento se organiza según el presupuesto asignado a cada colegio, que está basado en los fondos disponibles. En cuanto a la subvención escolar preferencial (SEP), esta permite la creación de espacios pedagógicos que estén alineados con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, siempre que estén contemplados en dicho plan. Sin embargo, no cubre gastos de infraestructura que se destinan exclusivamente a mantener espacios para los planes de estudio, como las salas de clases donde se desarrollan las actividades lectivas obligatorias. Cada colegio tiene un plan anual de compras, el cual se elabora según las necesidades detectadas por el equipo directivo, los docentes y la comunidad educativa en general. Este plan busca asegurar que los compromisos con la comunidad educativa se lleven a cabo y se monitoreen durante el año, que va desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. En el caso de Voipir, un proyecto que comenzó el año pasado dentro del fondo SEP, se contempló la mejora del patio, pero no se alcanzó a implementar en 2024 debido a que estuvo en proceso de evaluación. Finalmente, la propuesta de licitación para la mejora se materializará en 2025.

Concejal Sr Raúl Landini, lo otro es el saldo inicial. ¿Esta es la última modificación del saldo inicial?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no, de hecho, en la primera presentación del saldo inicial, ya se determinó el saldo para cada uno de los colegios, contemplando el cierre presentado por la Superintendencia de Educación respecto a los saldos de 2023. Esto permitió ajustar el saldo inicial para el año 2024, lo cual, evidentemente, incide en el saldo final de ese mismo año. Por lo tanto, pudimos determinar el saldo inicial para el año 2025 en el caso de la SEP, del proyecto de interacción escolar, de la subvención por retención y de la subvención de mantenimiento. Aún faltan por definir los saldos de los proyectos dentro del presupuesto, así como los saldos que pudieran haber



quedado del Departamento de Educación. Es importante recordar, señor concejal, que, como hemos conversado en otras ocasiones, estos saldos deben ser presentados dentro del primer trimestre del año.

Concejal Sr Roberto Lagos, Quisiera hacer una consulta en el mismo sentido que mi colega, don Hermes Medina, respecto al agua envasada. Tengo una duda, ya que el gasto de 2.576.000 pesos está destinado exclusivamente al DAEM. Si divido ese monto entre 12 meses, me da un gasto mensual de \$214.600.- Al dividirlo por el costo de un bidón, que normalmente es de \$3.500.- resulta que se adquieren 61 bidones mensuales, lo que equivale a 1.220 litros. ¿Es efectivo que se consume esa cantidad de agua?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, no, particularmente, esto lo permite la subvención escolar preferencial se aborda a través del 10% de administración central del DAEM, ya que es un tema legal que permite determinar este 10% de los ingresos de cada uno de los establecimientos, exclusivamente respecto de la subvención escolar preferencial. Este porcentaje queda bajo la administración del DAEM, lo que permite cubrir el gasto del Departamento de Educación, pero también atender las necesidades de los establecimientos que lo requieran. Por eso ponía de ejemplo la Escuela Manantial, que el año pasado solicitó este servicio y lo recibió dentro de ese mismo ítem, es decir, dentro del 10% destinado a la administración central.

Concejal Sr Roberto Lagos, respecto al servicio de fotocopiadora, porque entiendo que acá hay un servicio que es arrendado. Y otro ítem que es mantención de fotocopiadora, y es precisamente que en una escuela que es la escuela José Abelardo Núñez, me coincide dos montos, la otra no, arrendamos fotocopiadora y pagamos la mantención de la fotocopiadora.

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, en el caso del arriendo del servicio, este incluye todo lo necesario, ya que se cubren todas las necesidades. Sin embargo, hay una excepción, como es el caso de la escuela Voipir y el Liceo Politécnico. La escuela Voipir, en particular, adquirió en su momento un equipo propio. Aunque el equipo está en uso, no está incluido en el convenio de arriendo que cubre a otros establecimientos. La proveedora que vendió el equipo al establecimiento sigue existiendo y permanece vigente. La mantención del equipo se gestiona de manera particular a través de dicha proveedora. En cuanto al funcionamiento del equipo, este se mantiene operativo todos los años, pero al no estar dentro del servicio de arriendo, la escuela Voipir se encarga de su mantenimiento. Por otro lado, muchos otros establecimientos optan por el arriendo en lugar de comprar un equipo propio, ya que, de adquirir uno, el riesgo de que el equipo quede obsoleto o falle, generando costos adicionales, es mayor. Además, la preferencia por el arrendamiento se debe a que es más conveniente para ellos, ya que no tendrían que afrontar los gastos de compra o reemplazo de equipos.

Concejal Sr Mauricio Torres, arriendo de vehículos, hubo un aumento de \$170.000.000.- a \$172.000.000.- ¿Servicio de acercamiento, eso son los buses de acercamiento?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, para el año 2025, se ha contemplado un presupuesto de \$400.000.000.- por concepto de acercamiento. En el presupuesto aprobado mediante el plan anual de desarrollo de la Educación Municipal, presentado el 15 de noviembre, ya se había incluido una cifra de \$250.000.000.- Además, se incorporarán \$170.000.000.- más provenientes del FAEP 2025, debido a que este fondo presenta limitaciones significativas, y se han planteado dos iniciativas para abordar esta necesidad de manera efectiva.

Concejal Sr Mauricio Torres, sobre servicios generales, eso de pasantía a que se refiere?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, La pasantía es una de las iniciativas generadas en el FAEP 2023, la cual ofrece a ciertos estudiantes del sistema educativo la oportunidad de viajar al extranjero para perfeccionarse y adquirir nuevas experiencias educativas. Aunque esta iniciativa se había realizado anteriormente, surgieron problemas relacionados con los tiempos de coordinación. Por esta razón, se ha decidido aplazarla hasta el mes de junio para poder desarrollarla de manera adecuada. Estamos dentro del plazo de ejecución del FAEP 2023, ya que la rendición final se realizará en junio, momento en el cual se cerrará este tema. Esta iniciativa también incluye la compra de material de enseñanza. Ambas acciones, tanto la pasantía como la adquisición de materiales, son las dos iniciativas pendientes del FAEP 2023, que deben ejecutarse antes del 30 de junio.

Sr Javier Nahuelcheo, Director Dpto. de Educación Municipal, la última pasantía que tuvimos como comuna fue la del Liceo Politécnico a Francia. Posteriormente, debido a la pandemia en 2020 y 2021, el proceso se interrumpió, y el FAEP 2023 incluye nuevamente el tema de las pasantías. En nuestro caso, se han contemplado \$50.000.000.- en el presupuesto, los cuales deben ser destinados a esta pasantía. La ejecución de la misma debe realizarse dentro del primer semestre de 2025. Como mencionó el jefe de Finanzas, el trámite final se realizará en junio de este año. Esta iniciativa incluye a los tres liceos: el Liceo Bicentenario de la Araucanía, el Liceo Bicentenario Politécnico y el Liceo Bicentenario Alexander Graham. En total, participarán 20 estudiantes, acompañados por un profesor varón y una profesora mujer, ya que el grupo está compuesto por estudiantes de ambos géneros. También quisiera profundizar en lo que preguntaban el concejal Lagos y el concejal Medina, respecto al tema del agua envasada, con esta agua no solo beneficiamos a la Escuela Manantial de Relún, sino también a la Escuela Conquil, la Escuela Rayen Lafquén y nuestras cuatro escuelas unidocentes: la Escuela Estadio, la Escuela Aliwen, El Castillo y Las Vertientes, ya que en estos establecimientos contamos con agua de pozo o de vertiente, y en ciertos momentos del año, el agua presenta turbiedad. Por eso, hemos dispuesto de este servicio de agua envasada, con la respectiva máquina que conocemos. Esto permite garantizar el suministro de agua potable para el proceso de ingesta diaria, tanto en el desayuno como en el almuerzo, y también el agua que los estudiantes deben beber durante su jornada escolar. Este servicio beneficia no solo a los estudiantes, sino también a los funcionarios de estos establecimientos.

Concejal Sr Mauricio Torres, ¿Cuáles son los requisitos que debe tener el alumno y qué curso de también son los que viajan a las pasantías?

Sr Javier Nahuelcheo, Director Dpto. de Educación Municipal, El año pasado, realizamos el proceso de base para seleccionar a los estudiantes, este proceso fue dirigido a los estudiantes de tercero y cuarto año medio, es decir, los que cursaron tercero medio en 2024 y los que cursarán cuarto medio en 2025, así como a los estudiantes que estaban en segundo medio en 2024 y que cursarán tercero medio en 2025. El proceso de selección incluye varios requisitos. Es un proceso basado en entrevistas a los estudiantes, en los cuales se consideran aspectos como la calificación académica, un porcentaje de asistencia superior al 95%, que es un requisito destacado por el FAEP, y una carta de motivación del estudiante. Además, se requiere una carta de motivación de la familia, con las firmas correspondientes, autorizando al estudiante a postular. Después de reunir toda esta información, se realizó un análisis en comisión con el Departamento de Educación. De los más de 60 estudiantes que postularon, se seleccionaron los 20 que cumplían con los más altos estándares. Ahora, queda pendiente un desayuno en marzo o abril con el señor Alcalde, en el cual se dará la bienvenida a estos estudiantes y sus familias de manera oficial.



Concejal Sr Raúl Landini, tengo algunas consultas respecto al elevado monto destinado para material educativo en la Escuela José Abelardo Núñez, que supera considerablemente a otros establecimientos. Además, me gustaría saber por qué también se ha asignado una partida de \$40.000.000.- para inmobiliario en esta misma escuela. ¿Cuál es la razón de estos gastos tan altos en material educativo e inmobiliario para la Escuela José Abelardo Núñez?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, el PME (Plan de Mejoramiento Educativo) de cada establecimiento atiende las necesidades específicas de cada uno. La subvención escolar preferencial no es solidaria; es decir, se asigna de manera individual a cada establecimiento. En este sentido, como mencioné anteriormente, en el caso de los colegios rurales, por ejemplo, se destina una subvención de \$3.000.000.- al año. Con estos recursos, abordamos, entre otros aspectos, el tema del agua, que es una necesidad importante en algunos de estos colegios. En cuanto al mobiliario y al material educativo, el enfoque es el mismo. Por ejemplo, la Escuela Las Vertientes tiene una proyección de \$3,000,000 de pesos para el año, mientras que la Escuela José Abelardo Núñez, debido a su saldo inicial y proyección, tiene una asignación considerablemente mayor. En total, entre la proyección y el saldo inicial, la Escuela José Abelardo Núñez cuenta con \$179.000.000.-, además de la subvención presentada en el PADEM, que corresponde a personal. Esto supera los \$200.000.000.- anuales. La diferencia se debe principalmente al saldo inicial de \$44.937.000.- con el que cuenta la escuela, lo que le permite hacer una inversión significativa tanto en material educativo como en mobiliario. Cada establecimiento prepara su propio plan de mejoramiento, el cual responde a las necesidades educativas específicas, las cuales son consensuadas al interior de la comunidad educativa. Este presupuesto se presenta en función de esas necesidades y las prioridades definidas por cada establecimiento.

Concejal Sr Raúl Landini, ¿Pero materialmente, más allá de las disposiciones legales, a qué necesidad atiende esa inversión? ¿Se van a implementar cambios específicos? ¿Se van a reemplazar los pupitres, se va a comprar otro tipo de mobiliario? ¿Qué exactamente se va a comprar con esa inversión?

Sr Javier Nahuelcheo, Director Dpto. de Educación Municipal, el proyecto pedagógico estandarizado para el año 2025 de la escuela incluye la implementación de salas temáticas. Estas son aulas especializadas donde los estudiantes migran para realizar actividades en asignaturas como inglés, música, tecnología, matemáticas, historia, ciencias, entre otras. Cada una de estas salas está equipada con mobiliario específico según la Temática de la asignatura, y la escuela ha proyectado la renovación de este mobiliario para el próximo año. Este enfoque también se ha aplicado en años anteriores, como en 2023 y 2024, en otros establecimientos. En el caso de esta escuela, algunos muebles, como pupitres, sillas y equipos para laboratorios de informática o ciencias, se encuentran en deterioro. Por esta razón, se realiza el alta y baja del inventario correspondiente y se procede a la compra de nuevos bienes. Este proceso se lleva a cabo en todos los establecimientos según su proyección y las necesidades definidas en el área del PME, específicamente en la gestión pedagógica, para asegurar que cada escuela cuente con los recursos necesarios para cubrir estas necesidades. El proceso para dar de baja los bienes comienza con la visita de la encargada de inventarios, quien verifica si los bienes tienen vida útil. Recibimos un oficio con fotos y detalles, y luego la encargada realiza una inspección física. Si el bien ya no es útil, se emite un decreto para darlo de baja y se deriva a la bodega municipal. Además, trabajamos con un programa de reciclaje tecnológico a nivel comunal y tenemos un convenio con DIDECO. Si un bien, como una silla o mesa, aún puede ser reutilizado, se evalúa para ser destinado a personas con necesidades motrices dentro de su programa de discapacidad. Cuando un bien se da de baja, la encargada de inventarios contacta a DIDECO, quienes visitan el lugar y determinan si el bien puede ser reutilizado para personas con esas necesidades.

Concejal Sr Hermes Medina, Tengo una duda referente a la vestimenta de los alumnos Liceo Araucanía \$19.000.000.- Liceo Politécnico \$30.000.000.- Escuela Abelardo Núñez \$12.696.000.- Graham Bell: \$20.000.000.- y Valentín Letelier \$1.000.704.-

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, los gastos en vestimenta están cubiertos por el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, considerando tanto el saldo inicial de 2024 como la proyección para 2025. Las subvenciones que permiten financiar este gasto son la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y la Subvención Pro Retención. Esta última funciona como un incentivo para los establecimientos que han logrado mantener a los alumnos en el sistema escolar. Estas subvenciones cubren principalmente los gastos relacionados con la vestimenta escolar, como uniformes y calzado. Además, la Subvención Pro Retención permite abordar otras necesidades, como ropa interior y útiles de aseo e higiene, con el fin de apoyar la asistencia y evitar la deserción escolar.

Concejal Sr Roberto Lagos, respecto al gasto en el ítem de Internet, en la Escuela Mariano la Torre, se asignan \$8.000.000.- anuales, lo que equivale a \$666,000.- mensuales. Mientras que en el Liceo Bicentenario, el gasto es de \$9.750.000.- anuales, lo que corresponde a \$975,000.- mensuales. ¿Es correcto que ese sea el costo del servicio de Internet en ambos establecimientos?

Sr Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal, el costo mensual del servicio de Internet oscila entre los \$700.000 y \$800.000.- dependiendo de la envergadura del establecimiento. Por esta razón, puede haber una diferencia en los montos entre los liceos y algunas escuelas. Este servicio se obtiene a través de licitación, y actualmente la empresa proveedora es Telefónica del Sur. Es importante considerar que gran parte de las actividades del establecimiento dependen de una conexión de alta velocidad. Contamos con programas de gestión que requieren un buen desempeño de Internet, además de laboratorios computacionales en constante expansión, lo que implica una mayor cantidad de equipos conectados. Por ello, es fundamental disponer de una velocidad óptima y un servicio de calidad.

Concejal Sr Mauricio Torres, el año pasado enfrentamos muchas dificultades debido a los temporales que ocurrieron. No sé si ha habido alguna retribución por parte de la compañía de electricidad hacia nuestros colegios y liceos, ya que en esos momentos necesitábamos soluciones urgentes. Creo que la mayoría de nuestros establecimientos tuvo problemas con el suministro eléctrico, y en particular, el Liceo Bicentenario Araucanía vivió situaciones muy complicadas. Hubo momentos peligrosos en los que, mientras los alumnos ingresaban al liceo, caían chispas desde los cables del tendido eléctrico sobre ellos. Yo mismo fui testigo de varias de estas situaciones, que representaban un riesgo real para la comunidad educativa. Las empresas eléctricas buscan generar ganancias, pero también es fundamental que asuman su responsabilidad frente a los daños y perjuicios que sufrimos el año pasado. Entiendo que los costos del suministro eléctrico para los establecimientos son elevados, pero es necesario que las compañías respondan adecuadamente, especialmente cuando sus propias maniobras contribuyen a generar problemas en estos sectores.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, No se trató únicamente de una situación provocada por los temporales, sino también de un agotamiento del sistema eléctrico. Usted conoce bien la realidad del Liceo Bicentenario, donde durante mucho tiempo se han requerido inversiones que no se han realizado. Desde afuera, observé esta situación con gran preocupación, ya que recibí el testimonio de muchos apoderados inquietos por el mismo problema. Se establecieron plazos para solucionar las fallas eléctricas del liceo, y en su momento se habló de diciembre como la fecha para realizar una inversión. Tengo e



que dicha inversión será presentada el próximo lunes en la tabla del Concejo, con el objetivo de concretar un nuevo empalme y corregir la situación. En cuanto a las compañías eléctricas, y en particular la CGE, históricamente se han interpuesto demandas colectivas por estos problemas que han afectado a gran parte de la población. Por ejemplo, el año pasado se presentó una demanda, aunque desconozco su resultado final. Es un tema que sigue vigente, ya que en estas situaciones existen responsabilidades claras. Hace unos días tuve una reunión con la gerencia de CGE, donde dejamos en claro su responsabilidad. En esa instancia, la empresa se comprometió a resolver los problemas y a estar atenta a cualquier requerimiento municipal ante emergencias. Sin embargo, es fundamental seguir presionando para garantizar que cumplan con sus compromisos.

Sr Javier Nahuelcheo, Director Dpto. de Educación Municipal, realizamos varios reclamos tanto a nivel de la gerencia regional como con el encargado comunal. Finalmente, la última acción que tomaron fue la separación de los cables en todo el frontis del Liceo, en Pedro de Valdivia. Para ello, instalaron unos tubos —desconozco el material exacto— con el objetivo de evitar el contacto entre los cables. Antes de esta intervención, los cables Chocaban entre sí, generando chispas e incluso provocando fuego en algunos momentos. Por nuestra parte, implementamos mejoras paliativas dentro del establecimiento. Se presentará la licitación para el nuevo empalme eléctrico. Este proyecto incluirá toda el área administrativa, que abarca las oficinas y espacios destinados a los profesores. Posteriormente, se intervendrá el auditorio, la biblioteca y la sala de informática, donde el consumo eléctrico es considerable. La última fase abarcará los comedores: tanto el de los estudiantes como el de los funcionarios, donde se realizan los procesos de alimentación, incluyendo desayunos y almuerzos. Este empalme eléctrico cubrirá toda esa infraestructura e incluirá la instalación de nuevos aparatos conforme a la normativa vigente. Además, el cableado será visible y no irá embutido, cumpliendo con las exigencias actuales. Por otro lado, en reuniones tanto a nivel regional como comunal, la compañía se comprometió a dar prioridad a la conexión del nuevo empalme para agilizar el proceso cuando llegue el momento de su implementación.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Rechaza**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(66) Se aprueba con el rechazo del concejal sr. Hermes Medina Rodríguez, la “modificación presupuestaria departamento de educación municipal N° 2/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el jefe de finanzas Sr Luis rivera rosales.

II. TOMAR ACUERDO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2025, CATEGORÍA INTERMEDIA CON PROFESIONAL DE INCLUSIÓN.

Sra. Sandra Farías, Jefa de OMIL, este es el convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo Cense por M\$40.600 y que tiene relación con las distintas actividades de intermediación laboral que trabajamos a diario desde la oficina. De los M\$40.600, alrededor de



M\$39.000 están distribuidos para sueldos del equipo OMIL durante el año. Hicimos llegar el convenio que está en asesoría jurídica para su visación en estos momentos.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, El convenio está completamente claro. Fortaleceremos el trabajo de esta unidad junto al Sr. Munnir y ya hemos conversado con el equipo para retomar las ferias laborales, las cuales fueron muy exitosas en su momento. Esto es especialmente relevante considerando que este año será complejo desde el punto de vista económico y debido a la actual situación de desempleo en nuestra región.

Sra. Sandra Farías, Jefa de OMIL, el año pasado conversamos con el concejal Landini sobre una propuesta similar a la que usted plantea. En los últimos años, el costo de las ferias laborales ha sido muy alto en comparación con el número de personas efectivamente colocadas en empleo. Como mencioné al Concejo en su momento, hemos implementado otras estrategias que han dado buenos resultados. En 2024, a través de la Oficina de Intermediación Laboral, más de 2.000 personas consiguieron empleo y se atendieron a 5.000 en distintos ámbitos, no solo en la búsqueda de trabajo, sino también en capacitaciones y en la gestión del seguro de cesantía. Sin embargo, las ferias laborales siguen siendo una estrategia válida dentro de este esfuerzo.

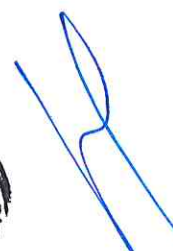
Concejal Sr Raúl Landini, durante el periodo pasado propuse continuar con la política de ferias laborales, pero el alcalde decidió no llevarla a cabo. En mi opinión, no se deben escatimar recursos cuando se trata de generar empleo. Aprecio el trabajo realizado por la OMIL, pero quiero hacer una observación respecto a los protocolos de atención. He recibido al menos cuatro quejas sobre la recepción en la entrada, donde, según me han informado, la atención está a cargo de un guardia, aunque desconozco su identidad. No puedo emitir un juicio sin conocer ambas versiones, pero es importante considerar que la OMIL requiere un trato empático y cierto nivel de contención psicológica para quienes acuden en busca de ayuda. Es fundamental que la persona encargada de recibir al público cuente con las habilidades y competencias necesarias para manejar la atención de manera adecuada, asegurando un trato cordial y respetuoso hacia los usuarios.

Sra. Sandra Farías, Jefa de OMIL, no es él quien recibe, quizás fue un caso excepcional. Tenemos 3 personas profesionales en atención de público, está la orientadora laboral, la ejecutiva de atención de público y la terapeuta ocupacional.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Sr. Alcalde: Aprueba.**

(67) Se aprueba acuerdo aprobar por unanimidad el “convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento Omil año 2025 para comuna categoría intermedia que suman profesional de inclusión entre servicio nacional de capacitación y empleo e ilustre municipalidad de Villarrica”, según lo presentado y Expuesto por la encargada oficina municipal de intermediación laboral Omil Sra. Sandra Farías Solís.



III. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3887-123-LQ24, SERVICIO TELEFONICO IP Y SERVICIOS ADICIONALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, existe una total incomunicación desde el exterior, hace ya aproximadamente 2 años, y necesitamos urgentemente restituir ese servicio, restablecer la línea, porque de verdad que ha sido un tema absolutamente de inconexión con la comunidad. Hay un par de celulares disponibles pero es necesaria la central.

Sr Álvaro Rodríguez, Jefe Oficina Informática, el año pasado se dejó un presupuesto de \$137.634.124.- para este servicio y se licitó este año. En la visita a terreno participaron Movistar, Mundo y TelSur. Solamente llegó la propuesta de TelSur, las otras empresas no participaron. Esta empresa cumple con todo lo que solicitamos, vamos a tener 128 anexos IP, más dos números 600 pensados en dárselo a Seguridad Pública, Veterinaria y algún programa social. Esta IP nos va a permitir fuera de esos 128 poder aumentar hasta 500 anexos donde nosotros queramos, habiendo internet podemos conectar un anexo. Además tenemos 10.000 minutos para llamadas locales celulares, también existe la opción de que cada anexo se pueda dejar en su celular. Si usted sale a terreno se puede llevar su anexo. Mensualmente se pagarían 22,20 UF que son M\$3.537. Actualmente estamos pagando M\$2.600. ¿Cuál es la diferencia entre los switch que tenemos y con los que vamos a contratar?, en los switch actuales tú tienes un cable, un equipo, puedes separar voz y datos. Dentro la propuesta hay una nube en donde se va a dejar guardado todas las llamadas que entran y todas las llamadas que salen. La oferta final de la empresa fueron M\$137.000, o sea, M\$10.000 menos de lo que estaba presupuestado.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Y hoy día por qué se sigue pagando la IP anterior si no está funcionando?

Sr Álvaro Rodríguez, Jefe Oficina Informática, Se siguen pagando los minutos y los celulares.

Concejal Sr Jaime Beltrán, ¿Cuánto puede durar la instalación?

Sr Álvaro Rodríguez, Jefe Oficina Informática, 60 días, con todo lo que hay que hacer.

Concejal Sr Mauricio Torres, antiguamente con que compañía teníamos la licitación?, ¿Los números telefónicos continúan o cambian?

Sr Álvaro Rodríguez, Jefe Oficina Informática, con la compañía Movistar. Se cambiara la numeración inicial, pero se mantendrán los anexos para la comunicación interna. Porque al intentar hacer portabilidad vamos a demorarnos mucho.

Concejal Sr Raúl Landini, ¿cuáles son los tiempos de respuestas frente a eventualidades?, como por ejemplo cuando se caen las líneas telefónicas. Creo que el tiempo prudente de respuesta seria 6 horas.

Concejal Sr Ronal Seiffert, aquí se está estableciendo el tiempo máximo pero por lo general esta empresa tiene tiempo óptimo y tiene un buen equipo de técnicos en terreno para dar una pronta solución, además la idea de ellos es mantener clientes grandes como el municipio.

Concejal Sr Raúl Landini, pido que por favor quede estipulado en el contrato que ellos ofrezcan una atención de calidad y tengan profesionales a disposición.



Concejal Sr Ronal Seiffert, mencionar que este es un problema heredado de la administración anterior y tengo entendido que no se le daba solución, cerca de 26 meses se estuvo con este problema. Qué bueno que se esté dando solución prontamente, porque es enorme la cantidad de personas que tienen dificultad para comunicarse con el municipio.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba.**
- **Concejal Beltrán: Aprueba.**
- **Concejal Medina: Aprueba.**
- **Concejal Torres: Aprueba.**
- **Concejal Landini: Aprueba.**
- **Concejal Lagos: Aprueba.**
- **Sr. Alcalde: Aprueba.**

(68) Se aprueba acuerda por unanimidad suscribir contrato de Licitación Pública ID N° 3887-123-LQ24, "SERVICIO TELEFONICO IP Y SERVICIOS ADICIONALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA", con el oferente "CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A" RUT: 90.290.000-3, según lo presentado y expuesto por Jefe informática Sr Álvaro Rodríguez Martínez.

IV. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2/25.

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, se presenta la modificación presupuestaria municipal N°02 del año 2025 y que a continuación se detalla:



AUMENTO DE INGRESOS

08	99	001	Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos	35,000
13	03	008 002	FONDO NACIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)	110,978
15			Saldo Inicial de Caja	1,119,338
TOTAL				1,265,316

AUMENTO DE GASTOS

21	04		Otros Gastos de Personal	2,350
22	03		Combustibles y Lubricantes	39,383
	04		Materiales de uso o consumo	6,300
	08		Servicios Generales	16,000
25	99		Otros ingresos al Fisco	206,046
29	05		Máquinas y Equipos	740
29	06		Equipos de computación y periféricos	2,440
31	01	002	Consultoría	15,650
31	02	004	Obras Civiles	837,973
	02	004	Obras Civiles	110,978
31	02	004	Obras Civiles	5,000
31	02	004 164	Obras Civiles	6,000
	02	999 902	Otros Gastos	23,330
34	07	001	Deuda Flotante	647,742
TOTAL				1,919,932

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21	01		Personal de Planta	20,000
	02		Personal de Planta	20,000
21	03		Otras Remuneraciones	19,000
21	04		Otros Gastos en personal	91,645
22	02		Vestuario, accesorios y prendas de vestir	40,000
	03		Combustibles y Lubricantes	39,383
	04		Materiales de uso o consumo	8,000
	06		Mantenimiento y reparación	17,000
	07		Servicio de Encuadernación	15,000
	08		Servicios Generales	140,588
	09		Arrendos	5,000
24	01	001	Fondo de Emergencia	10,000
24	01	005 001	Otras Personas Jurídicas Privadas	20,000
	01	005 001	Otras Personas Jurídicas Privadas	20,000
24	01	999	Otras transferencias al sector privado	30,000
	03	080 001	A la asociación chilena de Municipalidades	4,000
24	03	101 002	A salud	95,000
29	05		Otras Máquinas y equipos	5,000
31	02	004	Obras Civiles	5,000
	02	999	Otros Gastos	50,000
TOTAL				654,616

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

[illegible]

21	31	Personal de Planta	20,000		20,000
62		Personal de Planta	20,000		20,000
21	62	Otros Insumos Generales		19,000	19,000
21	64	Otros Gastos en personal	5,000		5,000
22	62	Variedad, incrementos y provisiones de sueldo	74,642	47,000	91,642
62		Variedad, incrementos y provisiones de sueldo	40,000		40,000
64		Contribuciones y Utilizaciones	39,383		39,383
65		Mantenimiento de autos de escritorio	3,000		3,000
66		Mantenimiento y reparacion	5,000		5,000
67		Depositos de Electricidad	7,000		7,000
68		Depositos de Electricidad	141,298		141,298
69		Depositos de agua	21,600		21,600
70		Depositos de agua	5,500		5,500
71		Gastos de Encompras	10,000		10,000
72		Gastos de Encompras	20,000		20,000
73		Gastos de Encompras	20,000		20,000
74		Gastos de Encompras	20,000		20,000
75		Gastos de Encompras	20,000		20,000
76		Gastos de Encompras	20,000		20,000
77		Gastos de Encompras	20,000		20,000
78		Gastos de Encompras	20,000		20,000
79		Gastos de Encompras	20,000		20,000
80		Gastos de Encompras	20,000		20,000
81		Gastos de Encompras	20,000		20,000
82		Gastos de Encompras	20,000		20,000
83		Gastos de Encompras	20,000		20,000
84		Gastos de Encompras	20,000		20,000
85		Gastos de Encompras	20,000		20,000
86		Gastos de Encompras	20,000		20,000
87		Gastos de Encompras	20,000		20,000
88		Gastos de Encompras	20,000		20,000
89		Gastos de Encompras	20,000		20,000
90		Gastos de Encompras	20,000		20,000
91		Gastos de Encompras	20,000		20,000
92		Gastos de Encompras	20,000		20,000
93		Gastos de Encompras	20,000		20,000
94		Gastos de Encompras	20,000		20,000
95		Gastos de Encompras	20,000		20,000
96		Gastos de Encompras	20,000		20,000
97		Gastos de Encompras	20,000		20,000
98		Gastos de Encompras	20,000		20,000
99		Gastos de Encompras	20,000		20,000
100		Gastos de Encompras	20,000		20,000
101		Gastos de Encompras	20,000		20,000
102		Gastos de Encompras	20,000		20,000
103		Gastos de Encompras	20,000		20,000
104		Gastos de Encompras	20,000		20,000
105		Gastos de Encompras	20,000		20,000
106		Gastos de Encompras	20,000		20,000
107		Gastos de Encompras	20,000		20,000
108		Gastos de Encompras	20,000		20,000
109		Gastos de Encompras	20,000		20,000
110		Gastos de Encompras	20,000		20,000
111		Gastos de Encompras	20,000		20,000
112		Gastos de Encompras	20,000		20,000
113		Gastos de Encompras	20,000		20,000
114		Gastos de Encompras	20,000		20,000
115		Gastos de Encompras	20,000		20,000
116		Gastos de Encompras	20,000		20,000
117		Gastos de Encompras	20,000		20,000
118		Gastos de Encompras	20,000		20,000
119		Gastos de Encompras	20,000		20,000
120		Gastos de Encompras	20,000		20,000
121		Gastos de Encompras	20,000		20,000
122		Gastos de Encompras	20,000		20,000
123		Gastos de Encompras	20,000		20,000
124		Gastos de Encompras	20,000		20,000
125		Gastos de Encompras	20,000		20,000
126		Gastos de Encompras	20,000		20,000
127		Gastos de Encompras	20,000		20,000
128		Gastos de Encompras	20,000		20,000
129		Gastos de Encompras	20,000		20,000
130		Gastos de Encompras	20,000		20,000
131		Gastos de Encompras	20,000		20,000
132		Gastos de Encompras	20,000		20,000
133		Gastos de Encompras	20,000		20,000
134		Gastos de Encompras	20,000		20,000
135		Gastos de Encompras	20,000		20,000
136		Gastos de Encompras	20,000		20,000
137		Gastos de Encompras	20,000		20,000
138		Gastos de Encompras	20,000		20,000
139		Gastos de Encompras	20,000		20,000
140		Gastos de Encompras	20,000		20,000
141		Gastos de Encompras	20,000		20,000
142		Gastos de Encompras	20,000		20,000
143		Gastos de Encompras	20,000		20,000
144		Gastos de Encompras	20,000		20,000
145		Gastos de Encompras	20,000		20,000
146		Gastos de Encompras	20,000		20,000
147		Gastos de Encompras	20,000		20,000
148		Gastos de Encompras	20,000		20,000
149		Gastos de Encompras	20,000		20,000
150		Gastos de Encompras	20,000		20,000
151		Gastos de Encompras	20,000		20,000
152		Gastos de Encompras	20,000		20,000
153		Gastos de Encompras	20,000		20,000
154		Gastos de Encompras	20,000		20,000
155		Gastos de Encompras	20,000		20,000
156		Gastos de Encompras	20,000		20,000
157		Gastos de Encompras	20,000		20,000
158		Gastos de Encompras	20,000		20,000
159		Gastos de Encompras	20,000		20,000
160		Gastos de Encompras	20,000		20,000
161		Gastos de Encompras	20,000		20,000
162		Gastos de Encompras	20,000		20,000
163		Gastos de Encompras	20,000		20,000
164		Gastos de Encompras	20,000		20,000
165		Gastos de Encompras	20,000		20,000
166		Gastos de Encompras	20,000		20,000
167		Gastos de Encompras	20,000		20,000
168		Gastos de Encompras	20,000		20,000
169		Gastos de Encompras	20,000		20,000
170		Gastos de Encompras	20,000		20,000
171		Gastos de Encompras	20,000		20,000
172		Gastos de Encompras	20,000		20,000
173		Gastos de Encompras	20,000		20,000
174		Gastos de Encompras	20,000		20,000
175		Gastos de Encompras	20,000		20,000
176		Gastos de Encompras	20,000		20,000
177		Gastos de Encompras	20,000		20,000
178		Gastos de Encompras	20,000		20,000
179		Gastos de Encompras	20,000		20,000
180		Gastos de Encompras	20,000		20,000
181		Gastos de Encompras	20,000		20,000
182		Gastos de Encompras	20,000		20,000
183		Gastos de Encompras	20,000		20,000
184		Gastos de Encompras	20,000		20,000
185		Gastos de Encompras	20,000		20,000
186		Gastos de Encompras	20,000		20,000
187		Gastos de Encompras	20,000		20,000
188		Gastos de Encompras	20,000		20,000
189		Gastos de Encompras	20,000		20,000
190		Gastos de Encompras	20,000		20,000
191		Gastos de Encompras	20,000		20,000
192		Gastos de Encompras	20,000		20,000
193		Gastos de Encompras	20,000		20,000
194		Gastos de Encompras	20,000		20,000
195		Gastos de Encompras	20,000		20,000
196		Gastos de Encompras	20,000		20,000
197		Gastos de Encompras	20,000		20,000
198		Gastos de Encompras	20,000		20,000
199		Gastos de Encompras	20,000		20,000
200		Gastos de Encompras	20,000		20,000
201		Gastos de Encompras	20,000		20,000
202		Gastos de Encompras	20,000		20,000
203		Gastos de Encompras	20,000		20,000
204		Gastos de Encompras	20,000		20,000
205		Gastos de Encompras	20,000		20,000
206		Gastos de Encompras	20,000		20,000
207		Gastos de Encompras	20,000		20,000
208		Gastos de Encompras	20,000		20,000
209		Gastos de Encompras	20,000		20,000
210		Gastos de Encompras	20,000		20,000
211		Gastos de Encompras	20,000		20,000
212		Gastos de Encompras	20,000		20,000
213		Gastos de Encompras	20,000		20,000
214		Gastos de Encompras	20,000		20,000
215		Gastos de Encompras	20,000		20,000
216		Gastos de Encompras	20,000		20,000
217		Gastos de Encompras	20,000		20,000
218		Gastos de Encompras	20,000		20,000
219		Gastos de Encompras	20,000		20,000
220		Gastos de Encompras	20,000		20,000
221		Gastos de Encompras	20,000		20,000
222		Gastos de Encompras	20,000		20,000
223		Gastos de Encompras	20,000		20,000
224		Gastos de Encompras	20,000		20,000
225		Gastos de Encompras	20,000		20,000
226		Gastos de Encompras	20,000		20,000
227		Gastos de Encompras	20,000		20,000
228		Gastos de Encompras	20,000		20,000
229		Gastos de Encompras	20,000		20,000
230		Gastos de Encompras	20,000		20,000
231		Gastos de Encompras	20,000		20,000
232		Gastos de Encompras	20,000		20,000
233		Gastos de Encompras	20,000		20,000
234		Gastos de Encompras	20,000		20,000
235		Gastos de Encompras	20,000		20,000
236		Gastos de Encompras	20,000		20,000
237		Gastos de Encompras	20,000		20,000
238		Gastos de Encompras	20,000		20,000
239		Gastos de Encompras	20,000		20,000
240		Gastos de Encompras	20,000		20,000
241		Gastos de Encompras	20,000		20,000
242		Gastos de Encompras	20,000		20,000
243		Gastos de Encompras	20,000		20,000
244		Gastos de Encompras	20,000		20,000
245		Gastos de Encompras	20,000		20,000
246		Gastos de Encompras	20,000		20,000
247		Gastos de Encompras	20,000		20,000
248		Gastos de Encompras	20,000		20,000
249		Gastos de Encompras	20,000		20,000
250		Gastos de Encompras	20,000		20,000
251		Gastos de Encompras	20,000		20,000
252		Gastos de Encompras	20,000		20,000
253		Gastos de Encompras	20,000		20,000
254		Gastos de Encompras	20,000		20,000
255		Gastos de Encompras	20,000		20,000
256		Gastos de Encompras	20,000		20,000
257		Gastos de Encompras	20,000		20,000
258		Gastos de Encompras	20,000		20,000
259		Gastos de Encompras	20,000		20,000
260		Gastos de Encompras	20,000		20,000
261		Gastos de Encompras	20,000		20,000
262		Gastos de Encompras	20,000		20,000
263		Gastos de Encompras	20,000		20,000
264		Gastos de Encompras	20,000		20,000
265		Gastos de Encompras	20,000		20,000
266		Gastos de Encompras	20,000		20,000
267		Gastos de Encompras	20,000		20,000
268		Gastos de Encompras	20,000		20,000
269		Gastos de Encompras	20,000		20,000
270		Gastos de Encompras	20,000		20,000
271		Gastos de Encompras	20,000		20,000
272		Gastos de Encompras	20,000		20,000
273		Gastos de Encompras	20,000		20,000
274		Gastos de Encompras	20,000		20,000
275		Gastos de Encompras	20,000		20,000
276		Gastos de Encompras	20,000		20,000
277		Gastos de Encompras	20,000		20,000
278		Gastos de Encompras	20,000		20,000
279		Gastos de Encompras	20,000		20,000
280		Gastos de Encompras	20,000		20,000
281		Gastos de Encompras	20,000		20,000
282		Gastos de Encompras	20,000		20,000
283		Gastos de Encompras	20,000		20,000
284		Gastos de Encompras	20,000		20,000
285		Gastos de Encompras	20,000		20,000
286		Gastos de Encompras	20,000		20,000
287		Gastos de Encompras	20,000		20,000
288		Gastos de Encompras	20,000		20,000
289		Gastos de Encompras	20,000		20,000
290		Gastos de Encompras	20,000		20,000
291		Gastos de Encompras	20,000		20,000
292		Gastos de Encompras	20,000		20,000
293		Gastos de Encompras	20,000		20,000
294		Gastos de Encompras	20,000		20,000
295		Gastos de Encompras	20,000		20,000
296		Gastos de Encompras			

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, podemos agregarlo en esta misma presentación, pero en términos generales. Permítanme hacer una breve introducción, aunque el tema ya ha sido presentado técnicamente, considero necesario precisar algunos aspectos sobre cómo se ha desarrollado esta situación. Como hemos conversado, informé al Concejo Municipal que seríamos persistentes y responsables en la manera de abordar este escenario complejo. Desde el primer día, junto con el equipo, hemos realizado un análisis semanal sobre gastos, ingresos y equilibrio financiero. Ha sido una tarea difícil y constante, en la que han participado no solo los equipos presentes aquí, sino también otras unidades, con el objetivo de encontrar la mejor forma de enfrentar esta situación. Se ha denominado "déficit", aunque

algunos lo describen como una deuda flotante. En cualquier caso, estos son recursos que deben ser cubiertos de alguna manera, considerando que no contamos con ingresos suficientes para asumir y enfrentar los pagos obligatorios. Aquí tenemos un ejemplo de la deuda correspondiente al mes de enero para ilustrar la situación de manera general. Entre los pagos pendientes se encuentran viáticos, alumbrado público, consumo de agua potable, telefonía y otros gastos esenciales. También enfrentamos compromisos con la constructora Villarrica, que nos ha estado presionando debido a que no hemos podido cumplir con los plazos establecidos para el pago de sus contratos. Es fundamental gestionar estos pagos dentro de los plazos correspondientes para evitar mayores complicaciones. Quiero expresar nuestra preocupación por la dificultad que estamos enfrentando para hacer frente a los pagos obligatorios, especialmente durante los meses de diciembre y enero. Aunque estamos al día con las cotizaciones provisionales, un tema que no podemos descuidar, también estamos buscando maneras de ajustar y reducir nuestros gastos. Una de las medidas que propuse, y que ya compartí con usted en algún momento, es reducir los pagos extraordinarios, especialmente las horas extras. He solicitado que se establezca un límite máximo de 20 horas extraordinarias mensuales para ciertos funcionarios, como los directivos. En meses anteriores, los registros de pago de horas extraordinarias fueron elevados, y si desean el detalle, pueden obtenerlo. Me gustaría que la Comisión evaluara esto, para que no se dilate la discusión. Es importante que todos tengan claro los detalles sobre las horas extraordinarias que estamos pagando. Ya hemos comenzado a reducir esos pagos, pero también estamos buscando generar nuevos ingresos, ya que esa es nuestra principal prioridad. Estamos tomando medidas claras para disminuir los gastos, como los gastos de representación. Por ejemplo, en la alcaldía estamos ahorrando diariamente en cosas que no son esenciales. Actualmente, no podemos pagar, por ejemplo, almuerzos para delegaciones o autoridades que nos visiten, por lo que hemos reducido este tipo de gastos al mínimo. En cuanto a las subvenciones, hemos sido honestos con la comunidad, explicándoles que no hay fondos disponibles en estos meses para entregarlas. Esperamos presentar una propuesta general de subvenciones al Concejo en marzo, cuando tengamos claridad sobre lo que podemos abordar, siendo responsables con esos pagos y con las necesidades de la población. Además, estamos enfrentando urgentes reparaciones de maquinaria, como retroexcavadoras y camiones, que requieren grandes inversiones. Algunos de nuestros vehículos de Seguridad Pública están fuera de servicio, y hemos tenido que utilizar los pocos recursos disponibles para garantizar que los servicios se presten de manera eficiente, aunque con restricciones. Estamos haciendo todo lo posible para ahorrar en lo que se pueda y continuar con las operaciones. Respecto al pago de las deudas, el administrador tuvo recientemente una conversación con la empresa Paisarq para explicarles que no podemos pagar los 130 millones en el plazo estipulado, pero logramos un acuerdo para tener un plazo de 15 días para reunir el dinero y cubrir la deuda. Esto es un reflejo de lo compleja que ha sido la gestión financiera, ya que estamos constantemente evaluando qué pagos podemos hacer y cuáles debemos priorizar. El director de Finanzas y la tesorera están completamente al tanto de esta situación, y se están realizando todos los esfuerzos necesarios para cumplir con nuestras obligaciones. En resumen, estamos haciendo un esfuerzo significativo para reducir el gasto, generar nuevos ingresos y gestionar la caja de manera responsable. A pesar de todo, hemos descubierto algunas áreas de desprolijidad en la administración anterior, que, aunque no puedo cuestionar directamente en este momento, serán objeto de una auditoría para esclarecer las situaciones irregulares y tomar las acciones correspondientes.

Concejal Sr Raúl Landini, Creo que lo que está haciendo es lo que debería haberse hecho desde un principio. En la administración pública, siempre debe primar el principio de eficiencia, que busca gestionar los recursos públicos de manera racional y económica, evitando el derroche y la ineficiencia en el uso de los recursos municipales. En cuanto a las horas extras, este fue uno de los argumentos que utilizamos para solicitar la destitución del ex administrador. Consideramos que, en un adecuado control jerárquico, debería haber un límite

claro sobre la autorización de horas extras, desde la alcaldía hacia abajo. No es normal que un funcionario directivo acumule más de \$700,000.- en horas extras, lo que equivale a un sobresueldo. Entiendo que puedan tener mucho trabajo, pero debemos revisar si realmente es necesario. No es saludable ni natural que nuestros funcionarios se queden hasta altas horas de la noche o trabajen los fines de semana. Esto indica que o bien necesitan más ayuda o hay una ineficiencia en la distribución de las tareas. Las horas extras no deben ser un medio para generar un sobresueldo, y en este sentido, Contraloría fue clara en señalar que debe haber un uso criterioso de estas. Con respecto a la deuda flotante, es importante aclarar que no siempre significa déficit. En este momento, contamos con un saldo inicial de caja de \$1.119.000.000.- y una deuda flotante de \$647 millones. Esto quiere decir que, en términos financieros, la deuda es manejable y no estamos en números rojos, aunque estamos ajustados en ciertos gastos. Lo que me preocupa es que, probablemente, hay muchas deudas no reconocidas que no estaban contempladas en el presupuesto, lo que genera incertidumbre. La deuda flotante, que incluye los proyectos no ejecutados o pagos pendientes, es algo normal dentro de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, lo que realmente me preocupa es que no estemos asegurando la disponibilidad presupuestaria para gastos estratégicos, como el retiro de residuos domiciliarios o el servicio de aseo y ornato. Estos son servicios fundamentales para el funcionamiento de la ciudad y debemos garantizar su continuidad. Por lo tanto, considero que debemos revisar esto en la Comisión de Finanzas para profundizar en estos aspectos. También, creo que ya es hora de que se pongan en marcha los trámites para la auditoría, tal como lo habíamos establecido en el presupuesto. Es importante preparar las bases administrativas, convocar la licitación y contratar el servicio para obtener certezas sobre la situación financiera actual. Es vital tener claridad sobre lo que está ocurriendo para poder tomar las medidas necesarias. En cuanto a generar más recursos, una de las estrategias que propuse en la segunda sesión es realizar una campaña de difusión efectiva sobre los permisos de circulación. He notado que aún no se han instalado las pancartas informativas en la ciudad, y ya estamos cerca de la fecha límite. Los permisos de circulación son uno de los principales ingresos propios del municipio, por lo que debemos enfocarnos en promover su pago para poder generar más recursos y mitigar el déficit.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, esa instrucción ya ha sido entregada al Departamento de Tránsito hace algún tiempo, y espero que ya estén trabajando en ello. En cuanto a la auditoría, como ya habíamos discutido, disponemos de \$50.000.000 para llevarla a cabo. La pregunta ahora es si se están preparando las bases de licitación para presentar al Concejo. Este proceso se va a realizar sin duda, por lo que es necesario que definamos los términos específicos de la auditoría, que será probablemente una auditoría financiera por áreas. Con los recursos disponibles, podemos hacer un buen trabajo, pero debemos ser conscientes de que la cantidad es limitada. Coincido en que es fundamental que la Comisión lo revise. Es importante que se evalúen los detalles y se solicite más información a las unidades encargadas del presupuesto para que tengan toda la claridad y los elementos necesarios para poder tomar decisiones bien fundamentadas en la comisión.

Sr Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, en cuanto a la deuda no reconocida, hemos recibido en estos dos meses de gestión varias denuncias de personas que han venido a cobrar deudas por servicios prestados, pero sin contar con una orden de compra formal. Por ejemplo, nos encontramos con el caso de un campeonato de fútbol en el que se modificó el estadio por \$50.000.000.- pero no existe ningún registro formal o acto administrativo que autorice esa modificación. También hemos recibido reclamos de personas que realizaron viajes en buses sin órdenes de compra, entre otros casos similares. Estamos investigando estos hechos y hemos solicitado que se presenten formalmente los antecedentes para poder recurrir a la justicia si es necesario.

Concejal Sr Raúl Landini, creo que este tema, debido a sus posibles implicaciones legales y judiciales, requiere un enfoque especial. Por lo tanto, sugiero, que lo abordemos en una sesión exclusiva para tratar estos asuntos. De esta manera, podremos establecer las estrategias necesarias, con el respaldo que nos otorga la Ley Orgánica Municipal, y mantener la confidencialidad de la información mientras discutimos el tema. Es fundamental manejar este asunto con cautela. Propongo que agendemos esta sesión para marzo, con todo preparado y con los detalles bien definidos para tratarlo adecuadamente.

Concejal Sr Jaime Beltrán, estoy de acuerdo en que este tema debe tratarse en comisión, pero no comparto la idea de que sea bajo reserva o secreto. No considero necesario que una sesión especial tenga ese nivel de secretismo. Creo que lo más adecuado sería convocar una sesión extraordinaria, exclusivamente para tratar este asunto, pero sin recurrir a medidas de confidencialidad excesiva.

Concejal Sr Raúl Landini, Acabo de regresar de una capacitación con funcionarios de la Contraloría General de la República, donde se recomendó hacer uso de ciertas atribuciones en casos donde la revelación de información pueda entorpecer procedimientos judiciales. No se trata de ocultar información, ya que creo firmemente en la transparencia. Sin embargo, es necesario tener cautela en algunos temas, ya que, al revelar detalles, podríamos afectar el buen funcionamiento de la municipalidad. Es fundamental evaluar cada situación con responsabilidad. Personalmente, he sido uno de los concejales que más ha exigido transparencia, pero también reconozco que hay momentos en los que debemos ser cuidadosos con la información. Por ejemplo, si estamos presentando una querrela, no vamos a adelantar detalles públicamente antes de hacerlo, ya que eso podría entorpecer el proceso judicial.

Presidente Concejo Alcalde Sr Pablo Astete, comparto completamente esa perspectiva, especialmente porque ya estamos enfrentando algunas presentaciones de recursos por parte de funcionarios de la Contraloría. No podemos exponer a esos funcionarios, ya que esto podría afectar la resolución de sus recursos. Además, tenemos el deber de informar al Concejo sobre cómo estamos manejando esta situación, que ciertamente nos ha complicado. Lo que estamos haciendo hoy es una aproximación a la realidad que estamos viviendo, y es importante tener en cuenta la proyección de la situación mientras se resuelven los recursos, presentaciones o querrelas. En este proceso, es fundamental tomarse el tiempo necesario y evitar hacer públicos los resultados antes de tener certezas. Por eso, he sido cauteloso con lo que mencioné hoy. Presenté este diagnóstico que incluye complicaciones financieras, pero debemos analizar cómo resolverlo y, al mismo tiempo, cómo cumplir con nuestras responsabilidades frente a la comunidad y los servicios que debemos ofrecer de manera eficiente, siempre con respaldo financiero. Hay mucho que revisar y para ello contamos con la auditoría. La propuesta es acelerar este proceso, generar las condiciones necesarias y ponerla en marcha lo antes posible, ya que esa debe ser nuestra prioridad. El tema central de la modificación presupuestaria está relacionado con varios proyectos, pero quisiera aprovechar para contarles que desde la primera semana hemos estado en contacto con las UDR y la URS regional para revisar la situación de nuestros proyectos. En particular, hemos tenido problemas con la falta de rendiciones de una cantidad considerable de recursos, que superan los \$1.500 millones de pesos, los cuales no se han rendido ante las Subdere. Como comprenderán, estuvimos la semana pasada en Santiago para tratar este tema directamente con la Subdere. Fui acompañado por Ximena Peña, donde solicitamos tiempo adicional para poder rendir parte de esos \$1.500 millones que aún están pendientes. Como ustedes saben, si no rendimos correctamente, nos enfrentamos a problemas para que nos asignen nuevos recursos. La condición que nos pusieron es clara: no nos asignarán ni un peso si no regularizamos esas rendiciones. Comprometimos el esfuerzo de los equipos técnicos, de Finanzas, y de Secplan para hacer estas rendiciones. Hasta el día de hoy hemos logrado bajar alrededor de \$638 millones de pesos, lo que ha requerido un trabajo co-



y dedicado. Este esfuerzo es clave para poder postular a nuevos proyectos. La lista de proyectos que está pendiente de rendir incluye proyectos de años anteriores, desde 2020 hasta 2023, y es parte de un proceso de regularización que estamos llevando a cabo ante la Subdere. También hay situaciones específicas que debemos revisar, como el caso de los nichos del cementerio, que fue licitado y los fondos llegaron, pero hay que restituirlos porque el proyecto no se ejecutó como estaba previsto. Otro ejemplo es el tema del proyecto de teatro, que también está en esta lista. En resumen, estamos avanzando en la regularización de estos recursos, pero claramente hay situaciones que deben ser revisadas para entender qué ocurrió con los proyectos que no se completaron y los recursos que no fueron utilizados correctamente.

Sr Oscar Aldana, Director de Secplan, estas iniciativas provienen de años anteriores y, como señalaba el Sr Alcalde, están vinculadas al proceso de limpieza que estamos llevando a cabo. Esto incluye iniciativas que quedaron paralizadas y que, al realizar el cierre administrativo, muchas veces conlleva la devolución de los recursos no utilizados. Sin embargo, también hay muchas obras que están en ejecución, pero que están pendientes del pago de sus estados de avance, lo cual nos tiene bastante preocupados debido a la dilatación en el proceso de modificación presupuestaria. En cuanto al tema del teatro, los recursos correspondientes están disponibles en el municipio, específicamente \$20 millones de pesos que aún no se han ejecutado. Aunque ha habido otras situaciones relacionadas, lo cierto es que el proyecto del teatro no se ha realizado. Estamos pidiendo una ampliación de plazos para poder llevarlo a cabo. En estricto rigor, el evento relacionado no se ha realizado aún, aunque hubo otros compromisos. Por lo tanto, estamos considerando hacer una modificación en la descripción del proyecto para poder ejecutar el evento y no perder esos recursos.

Concejal Sr Raúl Landini, este evento, la municipalidad lo publicitó y se realizó en agosto en el local de Valentín Letelier. Se hizo una licitación por la cual yo, en el Concejo Municipal, también solicité la destitución del ex administrador. En los antecedentes incluso aparecía el nombre del actor que debía realizar el taller de teatro o la exposición. Lo que me pareció totalmente sospechoso fue una licitación que cerraba un día y se tenía que ejecutar el mismo día. Después se subió una aclaración, pero claramente intentaron subsanar lo que era evidente. Alcalde, pido formalmente que presente esta situación al Ministerio Público. Me parece muy preocupante y creo que vulnera las bases de administración de compras del Estado, lo que podría configurar otros delitos. Quiero que quede registrado en acta que no aprobaré este aumento de presupuesto. Creo que este fondo, en particular, debería ser restituido al Gobierno Regional, se debe informar lo sucedido y hacer las investigaciones pertinentes. No podemos seguir avalando malas prácticas de la administración anterior. Confío en que usted está actuando de buena manera, pero este tema es muy problemático, especialmente porque hemos recibido una carta de cobro, incluso reconociendo al mismo proveedor que ya había realizado la actividad. Ahora, hacer una nueva actividad con el mismo ítem será muy extraño, sobre todo considerando que existen respaldos de las publicaciones de la municipalidad, lo cual es evidente.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, es fundamental que transparentemos todo este proceso. Necesitamos aclarar de manera precisa cómo llegaron esos fondos, cómo se invirtieron y, si no se han devuelto, qué ocurrió con ellos. Ahora nos van a exigir que los devolvamos, y debemos ser claros con toda esta información.

Concejal Sr Raúl Landini, quiero saber es lo siguiente: ¿estamos reconociendo que hay un aumento en el presupuesto de gastos, es decir, que tenemos este dinero disponible para gastar? Porque este dinero ya ingresó a la municipalidad, lo recuerdo bien. Este dinero ya está en la municipalidad y fue aprobado hace tiempo. Entonces, si ya está allí, ¿es este el aumento



del presupuesto o estamos hablando de una lista de proyectos pendientes de años anteriores?
Si no me equivoco.

Sr Oscar Aldana, Director de Secplan, Eso forma parte del saldo de caja. Todos esos recursos de los proyectos están incluidos allí, por eso mencioné al principio que cerca de 1.000 millones corresponden a ese saldo. Todas estas iniciativas están dentro de ese monto, y por eso les adjunto el detalle. Estos recursos están aquí, pero detenidos. Por ejemplo, el tema del teatro está pendiente desde septiembre u octubre, y muchos proyectos de hace 4 o 5 años también están detenidos. Por eso les mencioné que estamos, de alguna manera, trabajando para limpiar esta situación. El alcalde también ha solicitado que se regularicen estos proyectos detenidos, que no se han ejecutado, o aquellos saldos que deben ser eliminados del sistema, para que solo aparezcan los proyectos más actuales, como los de 2024 y 2025. Estos recursos están contenidos en el saldo de caja, y lo que estamos haciendo es arrastrarlos de un año a otro.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, Necesitamos esta modificación porque es crucial sanear muchas de las cosas que están incorporadas, para poder regularizarlas en los próximos días. El propósito de esta modificación es ese. Por eso, solicito que la Comisión se constituya lo antes posible, con la participación de los funcionarios necesarios para recibir toda la información disponible. Luego, podemos continuar con los detalles, ya que este es un tema que no se resuelve ahora, al contrario, recién comienza y como Concejo debemos empezar a evaluar qué soluciones y caminos tomaremos.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(69) Se aprueba por la unanimidad del concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal n° 2/2025", según los términos que fue presentada y expuesta por el director de Secplan sr Oscar Aldana Gutiérrez.

V. TOMAR ACUERDO PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO VÍA FONDOS FRIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA "MEJORAMIENTO ESPACIO CUBIERTO, PLAZA CÍVICA, VILLARRICA" CÓDIGO BIP 40069253, POR UN MONTO DE M\$ 201.516.743.-

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, estamos trabajando en un proyecto de inversión con la intención de postular a fondos para mejorar un espacio que actualmente nos está generando varios problemas. Como saben, la carpa y la cubierta de este espacio han sido muy vandalizadas. No contamos con protección suficiente, tenemos cámaras y registros, pero hay una conducta de invisibilidad constante, y algunas personas se han apropiado de este lugar. La propuesta consiste en mejorar la seguridad del espacio para brindar tranquilidad a los



emprendedores que trabajan allí, quienes se sienten inseguros y temerosos, especialmente en ciertas horas del día, debido a las situaciones de riesgo que enfrentan por la actitud de quienes se han apropiado del lugar. El proyecto incluye el mejoramiento de la cubierta y la instalación de cierres perimetrales en los accesos, especialmente en el frente. Ayer, por ejemplo, algunos emprendedores rurales me mostraron cómo las personas defecan en los bordes del espacio, junto al gimnasio, durante la noche. Esta situación genera mucho malestar para los emprendedores que quieren trabajar allí durante el día. Si colocamos un cierre perimetral en el frente, se evitaría este tipo de situaciones y también controlaría el acceso en ciertos horarios, reduciendo las molestias. Por lo tanto, estoy presentando esta propuesta como parte de un proyecto FRIL para recuperar este espacio, mejorar las condiciones de seguridad y ofrecer un mejor entorno a quienes ejercen su labor allí.

Sr Oscar Aldana, Director de Secplan, como señala el alcalde, nos ha solicitado priorizar una de las muchas iniciativas, y esta, con fondo FRIL, es una de las más destacadas. Se trata de la continuación de la carpa existente, con faldones de cierre completo para hacerla más hermética, mejorando también la seguridad debido a las situaciones que han ocurrido en este sector. El proyecto incluye tres cierres: uno frontal, uno trasero y uno lateral, con una reja metálica. Los requisitos para continuar con el proceso incluyen la priorización de la iniciativa para el mejoramiento del espacio cubierto en la Plaza Cívica, con una inversión de \$200 millones de pesos. También se considera la construcción de una nueva losa de aproximadamente 320 m², lo que haría un total de 390 m² de intervención. En términos prácticos, lo que se requiere es la aprobación de la priorización de este proyecto, y en segundo lugar, la aprobación de los gastos de mantención y operación asociados.

Concejal Sr Raúl Landini, es evidente que nuestra Plaza Consistorial se ha transformado en un espacio problemático. Necesitamos tomar medidas concretas para recuperar áreas que son muy importantes para la comunidad, como el área de juegos, que antes era un lugar donde se veían familias con niños y niñas. Hoy en día, lo que encontramos son personas consumiendo alcohol, lo cual es muy problemático. Ya lo hemos conversado en el Consejo de Seguridad Comunal, y estamos trabajando incluso en una ordenanza para habilitar a nuestros funcionarios municipales, que esperamos se pueda poner en tabla una vez que la propuesta del informe de la comisión esté lista y haya sido realizada por su asesora jurídica. Creo que necesitamos una propuesta urbanística, ya que se está mezclando demasiado en este espacio. Era un lugar cívico, de esparcimiento y tránsito, ya que conecta dos calles y servicios públicos. Ahora se ha transformado en un espacio comercial, y ahí radica gran parte del problema. Las construcciones de material liviano, como los puestos de venta junto a la carpa flotante, no dan una buena impresión. Si bien estas estructuras buscan generar trabajo, entorpecen el tránsito y generan problemas adicionales. No digo que los vendedores sean responsables de todo lo que ocurre, pero necesitamos una visión clara de cómo mejorar el espacio. Lo que antes era una zona de tránsito peatonal se ha convertido en una plaza de artesanía, pero el Pueblito Artesano ya está definido en otro sector. Por lo tanto, creo que es importante evaluar la posibilidad de un proyecto más ambicioso para la Plaza Consistorial, como un mercado que pueda albergar a todos estos emprendedores. Esto nos permitiría ofrecer una solución definitiva, no digo que lo hagamos de inmediato, pero sí planificar una transformación urbanística que recupere el espacio para el disfrute de las familias y, al mismo tiempo, les dé a los emprendedores un lugar adecuado para trabajar. En invierno, estos emprendedores tienen grandes dificultades debido a las lluvias y el frío. Necesitamos una solución techada y definitiva, porque los lugares actuales no brindan resguardo adecuado, ni son atractivos. Esa es mi observación: hoy el espacio está desordenado, no da buena imagen y necesitamos recuperarlo con una visión urbanística.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, el propósito de este proyecto es recuperar el espacio, mejorando tanto la seguridad como la estética y arquitectura del lugar. No deb



perder de vista que también tenemos proyectado un nuevo edificio Consistorial en esta zona, al final de esta manzana. Sin embargo, lo más urgente ahora es mejorar las condiciones para las personas que trabajan allí. Actualmente, lo que está Construido no da una buena impresión, y en invierno, la estructura existente interrumpe el tránsito y el aprovechamiento del espacio, además de generar inseguridad, ya que se presta para actividades no deseadas. Por eso, necesitamos considerar si aprobamos la propuesta para generar un espacio techado grande. La idea es crear un área que permita realizar actividades durante todo el año. Esto incluiría la continuidad de la carpa que ya está en uso, la cual, aunque sirve, se ha vandalizado y ha perdido su estética, con rayones y daños. Si generamos un espacio techado y completo, podríamos hacer eventos como conciertos bajo techo, ferias, exposiciones y otros tipos de actividades. Además, durante el verano, podríamos utilizar este espacio con módulos especiales para ferias temáticas, como las de artesanía o productos rurales, por ejemplo. En resumen, se trata de contar con un espacio techado que permita el desarrollo de actividades que actualmente no se pueden realizar al aire libre debido a las inclemencias del tiempo. El diseño del proyecto propone una estructura que cierra completamente el espacio desde este punto hasta el final de la manzana, siguiendo la misma línea y dirección, asegurando su uso durante todo el año, adaptándose a las necesidades de cada temporada.

Concejal Sr Raúl Landini, es posible, ya que tenemos bastante espacio en el frontis de Valdivia, un área amplia que no estamos aprovechando bien. Creo que podríamos aprovechar ese espacio para construir una nave o incluso una Expo rotativa, que podríamos tener casi de manera permanente. Este espacio es ideal porque tiene buena conectividad y permite un fácil acceso, con una gran afluencia de personas que transitan por allí. Además, se podría considerar la instalación de una carpa, como las inflables, que actualmente existen y son una opción viable. Estas carpas pueden ser climatizadas y servir para albergar actividades comerciales, lo que facilitaría la realización de eventos o actividades durante todo el año. Esta podría ser una buena solución para el espacio.

Concejal Sr Ronal Seiffert, considero que el tema del proyecto es el más adecuado. En cuanto a las alternativas, como las carpas inflables, estas conllevan gastos operacionales adicionales. Además, la tela tiene una vida útil más corta y puede acumular hongos debido a las condiciones climáticas. Trabajé en este tipo de soluciones y no las recomiendo. Lo mejor sería contar con una estructura fija y duradera.

Concejal Sr Jaime Beltrán, Si bien comparto la necesidad de avanzar en materia de infraestructura en las inmediaciones del edificio Consistorial, me parece que realizar una inversión de este calibre en este momento debe estar justificada por razones de fondo. Debe considerar no solo las acciones de ciertos grupos en las cercanías del edificio, sino también a las personas que actualmente habitan estos sectores. Es importante reconocer que, más allá de quienes participan en las ferias de temporada, estas iniciativas son clave para el desarrollo económico de nuestra comunidad. Sin embargo, quienes ocupan las instalaciones artesanales de material liviano también han expresado sentirse desplazados por decisiones que se han tomado en el pasado, no solo en esta administración. Estoy dispuesto a apoyar este proyecto, ya que me parece que es positivo para la comuna, pero Es necesario dotar a la Plaza Cívica de actividades que fomenten el desarrollo económico. Actualmente, el espacio no está siendo aprovechado al máximo, especialmente cuando comparamos la actividad en la costanera, que atrae más turistas. Además, es fundamental que podamos incentivar la permanencia de las personas en el lugar, tal como se hizo con la parrilla de actividades organizada en diciembre por Antonieta Alborno, la cual fue muy exitosa. En cuanto al proyecto en sí, creo que debemos ser cuidadosos con la idea de cerrar completamente el sector. Aunque es importante mejorar la seguridad, no podemos caer en la tentación de aislarnos. Debemos asegurarnos de que las soluciones no sean restrictivas, como ocurrió con el Centro Cultural, donde se pensó en un

cierre perimetral. La clave está en equilibrar la infraestructura con actividades que fomenten la participación y el trabajo de los emprendedores, como los artesanos y otros vendedores de productos locales. Finalmente, también considero importante darle un "upgrade" al gimnasio, especialmente tras el terremoto, ya que quedó en condiciones que no permiten su uso adecuado. Es necesario evaluar su posible renovación, al igual que la sala de acondicionamiento físico, para seguir brindando servicios de calidad a la comunidad.

Sr Oscar Aldana Director de Secplan, quiero hacer un alcance respecto a lo que menciona el concejal. Efectivamente, en este proyecto se contemplan cierres perimetrales, pero estos incluyen portones corredizos. Esto significa que, naturalmente, necesitaremos una persona que los abra por la mañana y lo cierre por la tarde. No se trata de un cierre permanente que impida el acceso o tránsito, sino que se abrirán por la mañana y permitirán el paso por los costados y hacia atrás durante el día.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Cuánto es el máximo postular al FRIL? Para ver la posibilidad dado a que estamos hablando del tema de seguridad, incorporar cámaras dentro de la infraestructura para mejorar la visibilidad. Estas cámaras podrían estar conectadas al sistema de monitoreo, incluyendo funciones como identificación facial, biométrica y otros aspectos que se pueden integrar con inteligencia artificial. Sería ideal que esto se analice, señor Presidente, para que se incluya de inmediato en el proyecto, junto con la iluminación y otras mejoras, no solo en cuanto a la atención.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, dejemos pendiente este punto, para primero conocer la presentación del Proyecto. El siguiente tema está relacionado con los pagos de los gastos de mantención y operación.

VI. TOMAR ACUERDO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN "MEJORAMIENTO ESPACIO CUBIERTO, PLAZA CÍVICA, VILLARRICA" POR UN MONTO ANUAL DE \$937.000.-

Quedo pendiente de aprobación junto al punto 5.

VII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TRITURACIÓN DE ÁRIDOS PARA EL CHANCADO DE 7.000 CUBOS DE ÁRIDOS LICITACIÓN ID N° 1286158-7-LE24.

Sr Samuel Paine filo, Funcionario Dirección de Obras Municipales, el servicio nace debido a que el material que se trabajaba en el pozo ya no es suficiente para los caminos. Se licitó el servicio por un total de 7.000 M³ bolones porque en su momento ese era el presupuesto disponible que teníamos para poder contratar.

2.- De acuerdo a los Términos de Referencia exigidos, se acepta la oferta de:

- **CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZUA SpA.**, RUT: 76.947.407-2, por cumplir con los requisitos solicitados, presentando oferta clara, completa, detallada, resultando ésta conveniente para el Municipio.

3.- Por tanto, se sugiere adjudicar la licitación, al oferente: **CONSTRUCTORA SANDRA WALESKA RIVERA ABARZUA SpA.**, RUT: 76.947.407-2, por un total de \$49.996.660 (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta pesos) para trituración de 7.000m³ de bolones.



Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto a las bases en otras licitaciones que revisé de la administración anterior, colocaban que por ejemplo, tenían que contar con el giro y la patente correspondiente y en este caso no. Y también me llamó mucho la atención que les dan 5 días de plazo posteriores para suscribir el Convenio. Acá la licitación se cerró, si mal no recuerdo el día 3, y el día 4 de diciembre ya estaba adjudicada. Ya estamos a 7 de febrero, y son 20 días hábiles que establecen las bases para suscribir el convenio y además no tienen ni el giro ni la patente correspondiente de acuerdo a la información que aparece en impuestos internos. Entonces me llama la atención eso, no sé si eso significará que habrá que solicitar un proceso invalidatorio de la licitación.

Concejal Sr Raúl Landini, quería preguntar si para su administración es una prioridad este gasto.

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, se justificó en su momento porque es necesario.

Concejal Sr Raúl Landini, ¿podemos contratar servicios a quienes no tengan patente? Sería bueno revisarlo en comisión. Si no están a la vista los antecedentes hacer una solicitud de pronunciamiento en contraloría.

Srta. Paulina Lavado, Asesora Jurídica, a juicio de nuestra comisión evaluadora cumplió con todos los requisitos de la licitación. El tema es que no podrían realizarlo, motivo por el cual yo les sugiero como directora jurídica, no autorizarlo, ya que no cuentan con patente municipal ni el giro ante el servicio de impuestos internos para poder efectuar esta actividad. Entonces, Contraloría en estos casos ha adoptado varias posturas en casos similares, en algunos municipios, por ejemplo, ha pedido revalúen la oferta y reevaluar la adjudicación. En otros casos, ha pedido que se inicien procesos invalidatorios de manera total de todo el proceso, y en otros casos ha señalado que por tratarse de una materia que se escapa de las facultades que le corresponden a ellos, sea el propio Tribunal de Contratación Pública quien se pronuncie ante eventuales daños o reparos que podría presentar esta misma empresa, porque como bien dice usted, la empresa ya se adjudicó este servicio entonces el día de hoy, si ustedes aprueban, vamos a encontrarnos con un problema práctico que esta empresa no cuenta con la patente ni el giro, y eso es una realidad. La discusión ahora la tenemos que tener nosotros con el departamento jurídico para buscar alguna solución.

Concejal Sr Ronal Seiffert, yo creo que el señor Presidente que debería realizarse un proceso de invalidación y lo deberíamos sacar de la tabla antes de votarlo. Si no cumple con los requisitos formales para que nosotros lo votemos, no encuentro el sentido. ¿Ya se cumplieron los 20 días hábiles de suscripción del contrato?

Sr Samuel Paine filo, Funcionario Dirección de Obras Municipales, disculpe concejal, la adjudicación usted la vio en el decreto o en la adjudicación propia de la licitación, porque la adjudicación propia de la licitación fue hecha el 31 de enero a las 11:21 minutos. Lo está firmado desde el 15 de enero es el decreto que le adjudican, pero no lo pude adjudicar en su momento porque no tenía la disponibilidad presupuestaria de este año y para adjudicar una licitación tengo que tener el certificado de disponibilidad primero. El certificado de disponibilidad lo tengo con fecha 30 de enero de 2025.

Concejal Sr Raúl Landini, Me parece extraño que se hayan aprobado unas bases que no requerían presentar la patente municipal. Es algo que realmente me genera sospecha, porque, como menciona el concejal Seiffert, en otras bases sí se exige este requisito. Curiosamente, la proveedora en cuestión no tiene la patente y este detalle no está incluido. Son muchas coincidencias, lo que podría llevarnos a ser suspicaces.

Concejal Sr Ronal Seiffert, ¿Cuánto sale aproximadamente el valor de mercado? El metro cúbico comprarlo hoy un día de material.

Sr Samuel Paine filo, Funcionario Dirección de Obras Municipales, Comprar y acopiarlo en el pozo cuesta entre \$16,000 y \$19,000.- por metro cúbico. En su momento, también estuve cotizando el servicio, y otras empresas nos compraban el bolón y nos vendían el material triturado.

Concejal Sr Jaime Beltrán, en caso de que rechazáramos la licitación, como ha ocurrido en otras ocasiones, eso podría generar acciones por parte de los involucrados. No estoy especulando, pero lo menciono porque ya se ha seguido un proceso en el que esta persona fue adjudicada, y nosotros estaríamos rechazando esa adjudicación, independientemente de que tengamos más información o no.

Srta. Paulina Lavados, Asesora Jurídica, se podría aprobar igual, el único problema que enfrenta la empresa es que está realizando una actividad para la cual no tiene el giro ni la patente suficiente, lo que podría hacer el proceso un tanto inoficioso. Por eso, lo recomiendo. Ahora, si el proceso se vuelve a realizar, tal vez contactándolos y explicándoles el problema, ellos podrían solucionarlo y postular de nuevo, cumpliendo con los requisitos. Eventualmente, podría ser la misma empresa la que se adjudique el contrato.

Concejal Sr Ronal Seiffert, respecto a los plazos, ¿cuánto tiempo tomaría el proceso si se revoca esta licitación? ¿Qué impacto tendría en el trabajo operativo, especialmente para la unidad de caminos en terreno? Además, ¿cómo nos afectaría en términos de afrontar el invierno con los caminos adecuados, considerando que estamos cortos de camiones, ya que solo contamos con cinco y tres de ellos aún están en proceso de reparación?

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, es una preocupación ¿Cómo abriremos los tiempos para asegurarnos de que, dentro de este mes de febrero, tengamos este proceso resuelto y podamos comenzar a trabajar de inmediato? Actualmente, tenemos varios caminos pendientes de ejecución, y este es un tema crucial. ¿Cómo podemos darle celeridad a este proceso, especialmente si se decide revocar o no aprobar la licitación hoy? Además, ¿cuánto tiempo necesitaría la empresa, la única oferente que se ajusta al presupuesto, para regularizar su situación, como la actualización de la patente? Tal vez, señora Mónica, jefa de Renta y Patentes, nos podría dar más detalles sobre cómo se puede regularizar la patente de esta empresa constructora y los plazos necesarios para hacerlo.

Sra. Mónica Sepúlveda Acuña, Jefa Rentas y Patentes (s), uno de los requisitos en las licitaciones es que las empresas deben tener las patentes correspondientes. No sé si esto lo pueden corroborar, ya que, según lo que están viendo, aunque la empresa tiene patente, esta es para otros giros. En este caso, lo que correspondería sería solicitarles la ampliación de giro a su patente. Supongo que el giro relacionado con el servicio podría estar registrado en el Servicio de Impuestos Internos, pero no estoy seguro. Lo que tendríamos que hacer es que la empresa solicite la ampliación de giro de la patente que ya posee, y nosotros agregaríamos ese giro a la patente. De esta manera, contaríamos con un documento que acredite que tienen el giro correspondiente, como el de procesamiento, aunque no recuerdo con exactitud cuál es el giro exacto.

Concejal Sr Raúl Landini, creo que es apropiado solicitar que se realice un proceso de sumario administrativo para determinar quién elaboró las bases de esta licitación, ya que el artículo 6 de la Ley de Bases establece las condiciones necesarias para permitir estas contrataciones. Hoy, nos encontramos con un problema en el Concejo Municipal debido a que



no se contemplaron esos requisitos, lo que nos lleva a la situación actual. Como es una entidad pública, corresponde establecer la responsabilidad por lo que pueda haber Sucedido. Creo que es necesario hacerlo, por lo que le pido que por favor inicie un proceso sumario para determinar dicha responsabilidad, ya que no tendríamos que estar discutiendo esta situación si las bases hubieran estado correctamente elaboradas desde el principio.

Presidente Concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, investigación y el sumario sería lo que corresponde. Queda en manos entonces de la asesoría jurídica. Se deja para el día lunes con todos los antecedentes que estamos sumando.

VIII. TOMAR ACUERDO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOLES 2024-2025.

Sra. Mónica Sepulveda, Jefa Rentas y Patentes (s), en el Memo N° 59 de fecha 31 de enero 2025, se presentan las patentes Temporales 2024-2025, que se detallan a continuación:

- | | |
|--|--|
| 1.- GIRO | : RESTAURANT |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N°198 VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : CRISTIAN M. CANO CASTILLO |
| RUT | : 11.540.957-3 |
| Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector. | |
| 2.- GIRO | : RESTAURANT |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N°202 VILLARRICA |
| PROPIETARIO | : BRAZAS DEL LAGO FABIOLA Y ZAMORA JARA E.I.R.L |
| RUT | : 77.424.362-3 |
| REPRESENTANTE LEGAL | : FABIOLA ZAMORA JARA |
| RUT | : 12.745.486-8 |
| Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector. | |
| 3.- GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCION COMERCIAL | : JOSE ZAPIOLA N°2080 |
| PROPIETARIO | : SERGIO MEDEL QUIJON |
| RUT | : 06.674.941-K |
| Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector. | |
| 4.- GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCION COMERCIAL | : SAN MOISES N°1720 V. TODOS LOS SANTOS |
| PROPIETARIO | : ALICIA CHANDIA PAVEZ |
| RUT | : 09.144.221-3 |
| Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector. | |
| 5.- GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCION COMERCIAL | : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY K,4 |
| PROPIETARIO | : SUSANA P. MEDINA MEDINA |
| RUT | : 11.836.092-3 |
| Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector. | |
| 6.- GIRO | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| CLASIFICACION | : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM |
| DIRECCION COMERCIAL | : CAMINO VILLARRICA PUCON KM. 11 INT. 700 MTS.
[SECTOR PLAYA LINDA] |
| PROPIETARIO | : TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS RAUL SCHICK VIDAL E.I.R.L. |
| RUT | : 76.739.098-K |



- 7.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1.0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM. 1,7 INT. 8 KMS.
PROPIETARIO : INES DEL CARMEN MEDINA PICHULMAN
RUT : 07.011.076-8
Sin pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 8.- GIRO : ESTABL. DE ENPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0.5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°225 L.3 LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES RAYUN SPA.
RUT : 76.856.198-2
REPRESENTANTE LEGAL : BARBARA MORA MANQUIAN
RUT. : 09.986.140-1
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.

A continuación se toma la votación:

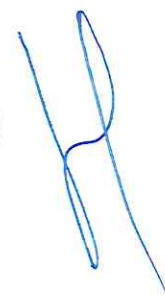
- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(70) Se aprueba por la unanimidad del concejo otorgar las patentes Temporales 2024-2025, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (s), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 59 de fecha 31 de enero 2025, que se detallan a continuación:

- 1.- GIRO : RESTAURANT
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº198 VILLARRICA
PROPIETARIO : CRISTIAN M. CANO CASTILLO
RUT : 11.540.957-3
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 2.- GIRO : RESTAURANT
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº202 VILLARRICA
PROPIETARIO : BRAZAS DEL LAGO FABIOLA Y ZAMORA JARA E.I.R.L
RUT : 77.424.362-3
REPRESENTANTE LEGAL : FABIOLA ZAMORA JARA
RUT. : 12.745.486-8
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 3.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JOSE ZAPIOLA Nº2080
PROPIETARIO : SERGIO MEDEL QUIJON
RUT : 06.674.941-K
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 4.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN MOISES Nº1720 V. TODOS LOS SANTOS
PROPIETARIO : ALICIA CHANDIA PAVEZ
RUT : 09.144.221-3
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 5.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY K.4
PROPIETARIO : SUSANA P. MEDINA MEDINA
RUT : 11.836.092-3
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 6.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA PUCON KM. 11 INT. 700 MTS.
(SECTOR PLAYA LINDA)
PROPIETARIO : TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS RAUL SCHICK VIDAL E.I.R.L.
RUT : 76.739.098-K
- 7.- GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM. 1,7 INT. 8 KMS.
PROPIETARIO : INES DEL CARMEN MEDINA PICHULMAN
RUT : 07.011.076-8
Sin pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 8.- GIRO : ESTABL. DE ENPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOL LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA Nº225 L.3 LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES RAYUN SPA.
RUT : 76.856.198-2
REPRESENTANTE LEGAL : BARBARA MORA MANQUIAN
RUT. : 09.986.140-1
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.

IX. TOMAR ACUERDO SOLICITUD PATENTE ALCOHOL DEFINITIVA.

Sra. Mónica Sepulveda, Jefa Rentas y Patentes (s), en el memo N° 64 de fecha 31.01.2025, se presenta la Patente de Alcohol Definitiva, Ley N° 19.925, que se detalla a continuación:



OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.- GIRO : SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN : LETRA P – ALCOHOLES – 3,0 UTM
DIRECCION COMERCIAL : CAM. VILLARRICA FREIRE KM. 3,5
PROPIETARIO : MINIMARKET LAS LOMAS LTDA.
RUT : 77.999.779-0
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS RIVEROS PEREZ

Nota. Sin pronunciamiento de la JJ.VV., no constituida

A continuación se toma la votación:

- Concejal Seiffert: Aprueba
- Concejal Beltrán: Aprueba
- Concejal Medina: Aprueba
- Concejal Torres: Aprueba
- Concejal Landini: Aprueba
- Concejal Lagos: Aprueba
- Sr. Alcalde: Aprueba

(71) Se aprueba por la unanimidad del concejo la Patente de Alcohol Definitiva, Ley N° 19.925, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (s), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 64 de fecha 31 de enero 2025, que se detallan a continuación:

OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.- GIRO : SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN : LETRA P – ALCOHOLES – 3,0 UTM
DIRECCION COMERCIAL : CAM. VILLARRICA FREIRE KM. 3,5
PROPIETARIO : MINIMARKET LAS LOMAS LTDA.
RUT : 77.999.779-0
REPRESENTANTE LEGAL : CARLOS RIVEROS PEREZ

Nota. Sin pronunciamiento de la JJ.VV., no constituida

X. TOMAR ACUERDO RESPECTO DE SOLICITUD DE COMODATO PRESENTADA POR CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL CESFAM VILLARRICA (CODELO CESFAM VILLARRICA), RESPECTO DE SEDE SOCIAL POBLACIÓN LOS MANANTIALES.

Srta. Camila Vergara profesional de Asesoría Jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65, letra F, de la Ley N° 18.006 de 1995, se incorpora el siguiente punto en la tabla. Este hace referencia a la solicitud realizada por el Consejo de Desarrollo Local del CESFAM Villarrica, para que se les entregue la sede denominada "Los Manantiales". Como ha indicado el Sr. Alcalde, dicha sede social se encuentra desocupada desde el 17 de agosto de 2021, fecha en la que el municipio finalizó de manera anticipada el contrato de comodato con



la Junta de Vecinos N° 8 Los Manantiales. Este término se acordó de forma mutua, ya que la organización no estaba utilizando efectivamente la sede social. Respecto al inmueble, es importante señalar que los deslindes son los siguientes: Al norte: 8,86 metros con el lote 29, 8,86 metros con el lote 30, 8,86 metros con el lote 31 y 8,86 metros con el lote 32. Al sur: 42,15 metros, según la subdivisión anterior, y 15,5 metros con el mismo lote, en una línea diferente. Al este: 9,50 metros con el lote 5, según la subdivisión anterior. Al oeste: 29,5 metros con la calle Tolten. El inmueble tiene un área destinada a equipamiento y está inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, en la Ficha N° 169, N° 149, correspondiente al año 2016. Actualmente, la directiva del Consejo de Desarrollo Local está vigente y está conformada por los siguientes miembros: Presidenta: Rosa Avendaño Martínez, Secretaria: Cecilia Angélica Rodríguez, Tesorera: Eliana Tapia Poblete, Primer Director: Reina Ortiz César, Segundo Director: Elda Silva Paulaza. Se propone que el comodato sea por un período de 5 años, con el fin de que esta organización territorial pueda desarrollar sus funciones, realizar talleres, reuniones y terapias generales, dado que también trabaja directamente con el CESFAM Villarrica (anteriormente denominado CESFAM Diego Portales).

Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete, sabemos bien del trabajo que realiza el Consejo Local de Salud en el sector de Diego Portales, que abarca todo lo relacionado con el entorno del CESFAM Villarrica. Ellos necesitan un espacio adecuado para llevar a cabo sus actividades. Las condiciones del inmueble en este momento están bastante deterioradas. Sin embargo, hay un compromiso de parte de la agrupación para conseguir algunos recursos para mejorar la infraestructura, y también estamos dispuestos a colaborar con ello. Es importante que una sede que lleva tres años desocupada finalmente sea utilizada por alguna agrupación, de modo que no quede en desuso, y que se pueda mantener y aprovechar al máximo.

Concejal Sr Raúl Landini, ver la posibilidad de postular a reposición a través del DS 27.

A continuación se toma la votación:

- **Concejal Seiffert: Aprueba**
- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Sr. Alcalde: Aprueba**

(72) Se aprueba por la unanimidad del concejo otorgar comodato al “consejo de desarrollo local Cesfam Villarrica /Codelo Cesfam Villarrica), respecto de la sede social población los manantiales, según lo presentado por la Srta. Camila Vergara, Profesional Unidad de Jurídica.

XI. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

El Concejal Sr. Ronal Seiffert hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiero agradecer por la celeridad con la que se ha abordado este problema heredado de la administración anterior. De los 5 puentes urbanos de Lican Ray, 3 estaban inhabilitados. Al menos ya se ha solucionado el puente Mulpun 2. Sé que se tuvo que hacer una inversión



importante para resolver esta emergencia. Ya quedó habilitado, así que varios vecinos de Lican Ray me transmitieron su agradecimiento. Era una necesidad no solo por el tema de la conectividad, sino también porque es una de las principales vías de evacuación. Tuvimos cortado un sector importante, que incluye cabañas, servicios turísticos, restaurantes y acceso a la playa. La gente tenía que dar una vuelta larga por el camino a Panguipulli, y los vehículos de emergencia también debían tomar esa ruta, lo que significaba perder un tiempo valiosísimo en una respuesta urgente, tanto para Carabineros, ambulancias, salud y bomberos. Así que, alcalde, de verdad le agradezco por haberle dado prioridad a Lican Ray en esta materia. Sé que también están trabajando en el puente Mulpun 1 y que se le dará una solución definitiva.

- a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, las gracias son para el equipo que estuve acompañando ayer, encabezado por Jorge Aranda y toda la maquinaria operativa en el camino. Estoy contento por los vecinos cercanos, quienes se beneficiarán de esta labor.
 - b. **Concejal Ronal Seiffert**, también quiero destacar cómo se dio el proceso: si hubiera sido una licitación normal, esto recién habría comenzado en marzo. Sin embargo, al tomarlo como una emergencia, el avance fue mucho más rápido. El trabajo de ayer terminó aproximadamente a las 8:00 o 8:30, cuando ya se había despejado la zona y comenzaron a circular. Hoy ya se están terminando los últimos detalles. Consultar a demás si la madera ya llegó para el puente Mulpun 1?
 - c. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, entiendo que la madera para el puente Mulpun 1 ya está disponible, como me informaron ayer. ¿Es correcto?, por lo que la próxima semana se iniciarán los trabajos de reposición del puente Mulpun 1.
 - d. **Sr Oscar Gutiérrez Administrador Municipal**, se ha adquirido madera por más de \$8.000.000.- para reparar el otro puente que falta. La próxima semana comenzaremos con los trabajos, incluyendo el desplazamiento de maquinaria. Hasta el momento, se está acopiando material, y hoy se sigue recolectando para poder empezar con el desarme y la posterior reconstrucción del puente.
2. El Puente Cariman, tiene una magnitud mucho mayor, con aproximadamente 35 metros de largo, más el ancho. Sin embargo, se ha avanzado en el diseño. Sé que usted elevó un informe Alfa a SENAPRED para abordar esta situación. Algunos vecinos me comentaron que vieron equipos de Vialidad en la zona, después de la solicitud que hizo usted a SENAPRED, entiendo que esto corresponde tanto al puente Mulpun 1 y 2, como al Cariman. ¿Podría ser que los equipos de Vialidad estuvieran realizando una evaluación técnica en el sector? ¿Hay alguna novedad respecto a ese requerimiento que se le hizo al Gobierno?
- a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, no hemos recibido respuestas a la solicitud que hicimos a SENAPRED por emergencia. La verdad es que esa emergencia lleva bastante tiempo, pero para avanzar de manera más efectiva, decidimos financiar el diseño por nuestra cuenta. Tenemos una empresa que se presentó hace un tiempo y priorizamos varios puentes, siendo este el número uno en la lista, utilizando recursos municipales, esto nos permite adelantar los tiempos. Como ustedes saben, si pidiéramos el diseño al Serviu o al Minvu eso significaría esperar entre 8 meses y un año como mínimo. Así que, al adelantar este proceso, ya tenemos el diseño listo y podemos presentarlo directamente para la postulación de ejecución.
3. Solicito que se convoque formalmente a la Comisión de proyecto, Programas y Mantención Vial, y que pueda participar el Director de Planificación Comunal para el día lunes, con el fin de revisar el proyecto de mejoramiento del espacio cubierto de la Plaza Cívica. Además, sería

importante evaluar el estado actual de los proyectos comunales, para que nos pueda exponer ante la Comisión. Cabe recordar que este tema ya había sido solicitado a través de un informe en un Concejo Municipal anterior, con el objetivo de explorar cómo podemos colaborar en estas materias desde nuestro ámbito.

4. Los vecinos de Calle Laetamandía me ha comentado sobre los problemas que existen con los vehículos en la zona, un tema que sé que es histórico. Sin embargo, menciona que se podría hacer una fiscalización más rigurosa. Él me mostró un video que ilustra la complejidad de la situación, especialmente cuando las ambulancias tienen dificultad para acceder, lo cual afecta a los adultos mayores del sector.
5. Estuve conversando con los dirigentes de la Junta de Vecinos de Putabla, quienes me preguntaron si sería posible considerar un FRIL para instalar adoquines en el sector de ingreso al camping de Lican Ray, en el camino Afunahue, donde se encuentra Putabla. Solicitan que se evalúe este proyecto debido a que esta zona está fuera del área urbana. Además, mencionaron la posibilidad de evaluar algunos proyectos bajo la modalidad DS10 para Lican Ray, ya que, como somos considerados como zona rural, no aplica el DS27, donde se podrían evaluar proyectos para la Villa del Carmen. Por ejemplo, tenemos un área verde de casi 5000 m² que requiere intervención y que podría convertirse en un atractivo importante. Otra propuesta es la recuperación del río Melilahuen a ambos lados, así como la construcción de una cubierta techada para el gimnasio municipal, que podría ser utilizada como un recinto multiusos.

El Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. El día miércoles se realizó una destacada actividad en el marco de la cuenta pública de la Cooperativa Nehuen Leufu, llevada a cabo en el sector del camino a Lican Ray. En esta actividad se resaltó el espíritu de cooperativismo, especialmente en el contexto de desarrollo económico local, con un enfoque particular en el área turística. Se destacó una gran afluencia de visitantes, especialmente de Europa, quienes pudieron disfrutar de una oferta gastronómica y de estadía muy interesante. Entiendo que la cooperativa también ha solicitado una reunión con usted para continuar conversando sobre estos temas.
2. Ayer, estuve junto a nuestra Directora de FOSIS Araucanía, Tamara Torres, quien es socióloga, participamos en la actividad de finalización de un taller. Quiero destacar el gran trabajo realizado, especialmente la cercanía que ha tenido Tamara con las usuarias. Es algo que no puedo dejar de resaltar, ya que considero que es muy importante todo el esfuerzo y el emprendimiento que se ha desarrollado en este ámbito. Además, la forma en que Tamara ha ejercido su rol, con un enfoque cercano y comprometido, es realmente digno de ser destacado.
3. destacar todas las actividades que se están llevando a cabo en el marco de la temporada de verano, como las ferias y las muestras costumbristas. Solo para mencionar algunas, hoy se inicia la Feria Catrico. Además, se ha realizado la muestra de Conquil, aunque en este caso quiero detenerme un momento. Creo que existe la posibilidad de ampliar esta feria, ya que actualmente solo se realiza durante 4 días. Considero que, si se otorgan permisos, podría extenderse para realizarla nuevamente a mediados de febrero, aprovechando mejor la temporada de verano, que dura cerca de 60 días. Sé que hay una alta demanda en el Departamento de Desarrollo Rural, y lo comenté brevemente con Antonio. Sin embargo, me

parece importante evaluar la posibilidad de que esta feria pueda tener una mayor continuidad, especialmente para aquellos que residen en el sector, como es mi caso, ya que vivo en el sector de Conquil. Reitero que me parece un atractivo importante y, al igual que las otras actividades que se están llevando a cabo en distintos sectores rurales, quisiera resaltar lo que se está haciendo hoy en la Feria Huincacara y en Catrico.

- a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, normalmente, apoyamos todas las ferias que forman parte de la Ruta de las Tradiciones Campesinas, y este año realizamos un aporte a cada una de ellas, incluyendo la feria de Conquil.
 - b. **Concejal Sr Jaime Beltrán**, reconocer a los dirigentes de las ferias, con quienes he compartido y trabajado. Quiero destacar especialmente a Rosalba Loyola y a Patricio, quienes están impulsando la feria como dirigentes de la muestra. También, quiero reconocer a Lucas Damat y a mucha otra gente que forma parte activa de las actividades que se realizan allí.
4. En cuanto a los tiempos del semáforo cercano al hospital de Villarrica, entiendo que varios vecinos del sector están solicitando ajustes, ya que están teniendo problemas con los tiempos de espera. Sería conveniente revisar la situación y hacer algunos ajustes para mejorar el flujo. Quiero mencionar también que, en los últimos días, he notado una mejora en el desplazamiento hacia Lican Ray. Creo que es importante destacarlo, ya que parece que se han hecho los ajustes necesarios. Además, ha avanzado bastante la obra de la ampliación de la segunda faja, lo cual también es relevante. Es significativo ver que ya hay gente trabajando en la zona, y los avances en la última semana son bastante notorios.
5. Después, le comentaré en privado sobre un siniestro ocurrido recientemente en el sector de Villa Todos los Santos. Prefiero tratar ese tema en reserva, ya que es una situación que merece mayor confidencialidad. Sin embargo, como mencioné, también quería felicitar los avances que se han logrado. No todo puede ser críticas.
- c. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, aprovechando que está don Enrique aquí, quiero tocar un tema bastante contingente: la situación de los semáforos y los tacos que hemos tenido. Para contextualizar, desde diciembre hemos tenido reuniones con la empresa Icafal, el MOP, la inspección fiscal y el residente de la empresa para acelerar los procesos del proyecto. Se están cumpliendo todas las condiciones que establecimos, fuimos muy rigurosos y casi inflexibles con los plazos, pero se han ido cumpliendo. Por ejemplo, se estableció que las tres vías de la calle Colo Colo Alto, que conecta con la ruta hacia Lican Ray, debían estar terminadas en su pavimentación total para febrero, y eso ha ido avanzando y se ha notado. Como mencionó el concejal, yo viajo mucho por allí y he notado mayor fluidez. En cuanto a otro tema, también están avanzando en el nudo crítico que tenemos en el CESFAM. Hemos estado trabajando con Enrique permanentemente en eso y ya están avanzando. Se cerró la calle Chile Barrio para continuar con el pavimento en esa área, que era uno de los puntos más complicados. Ha habido cumplimiento en todos estos aspectos. Enrique está fiscalizando de cerca y eso ha sido muy positivo. Respecto al tema del semáforo cerca del hospital, ha habido bastantes problemas. Como usuario y vecino, llamé a Enrique un par de veces el lunes, que fue el día de la crisis más grande, donde no había manera de avanzar. De hecho, yo hice dos viajes ese día, y en el primero, a las 5:30, íbamos a Pucón a ver la situación de la familia de Jaime Palma, y nos demoramos 40 minutos desde la puerta de la municipalidad hasta llegar al hospital.
 - d. **Sr. Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Público**, con la introducción que hizo nuestro alcalde, tengo poco que agregar, ya que fue muy claro. Sin embargo, quisiera precisar algunos detalles técnicos respecto a las coordinaciones



realizadas con la UOCT. El mismo lunes por la tarde, ya se hicieron ajustes que fueron subsanados ayer en la tarde. Es importante señalar que el sincronismo de los semáforos siempre se ve afectado cuando aumenta la capacidad vehicular en la zona. Por eso, se hicieron los ajustes necesarios en los tiempos de fase. Actualmente, el semáforo de Sodimac está en 1 minuto 20 segundos, el siguiente en 1 minuto 45 segundos, y el semáforo del hospital tiene más tiempo para asegurar la secuencia adecuada, especialmente para permitir que el tránsito que sale de la costanera hacia la izquierda, hacia Pucón, pueda fluir con mayor capacidad. Ayer se notó una carga ocupacional algo menor que el lunes, pero hoy volvimos a monitorear la situación durante la mañana y continuaremos con estos monitoreos diarios. La UOCT tiene a una persona dedicada a esto, y se está coordinando también con Carabineros, ya que entendemos que el período de verano, especialmente las quincenas, es cuando más complejidades se generan, dado que también enfrentan dificultades con el personal, pues al destinarlo a controlar el tránsito en ciertos sectores, los robos aumentan, según lo manifestó el Capitán Carrillo. Sabemos que no solo deben encargarse del tránsito, sino también de la seguridad de la comunidad. En cuanto a la segunda faja, los trabajos están avanzando. Además, se están instalando semáforos nuevos, ya que los anteriores eran provisorios y con controladores antiguos que fallaban, lo que provocaba descoordinaciones en los tiempos de los semáforos. Sabemos que el semáforo no va a resolver el 100% el problema vehicular, pero es una herramienta para regular el tráfico y reducir la accidentabilidad en el sector. En relación con la calle Nueva Villarrica, los trabajos de pavimentación del nudo se terminarán este fin de semana. Según el profesional de Icafal, luego de 10 días, se entregará el tramo a tránsito. Habrá dos pistas por sentido, lo que cambiará un poco el flujo vial del sector, mejorando la seguridad. Ya se han instalado señales de límite de velocidad a 30 km/h y los semáforos están coordinados con San Francisco y Presidente Ríos con Acevedo. Estamos monitoreando constantemente este periodo con la colaboración de la UOCT y Carabineros. Es importante que la comunidad también participe, ya que muchas veces los problemas ocurren en lugares distintos a los que estamos monitoreando. Pedimos la colaboración de la comunidad, especialmente del transporte de carga, que a menudo se estaciona en lugares prohibidos, lo que complica aún más la situación. Sabemos que la cantidad de turistas ha aumentado y eso genera más tráfico, lo que restringe el flujo en las mismas calles. Sin embargo, estamos trabajando para dar mayor tranquilidad a la comunidad, monitoreando y ajustando lo necesario."

El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En realidad, el día lunes fue el más caótico en cuanto al tránsito entre Villarrica y Pucón. Justamente, lo que decía Enrique sobre el último semáforo, el tercero, es cierto: deja pasar muy pocos vehículos. Anoche lo observé y ha mejorado, ahora permite el paso de al menos 15 o 20 autos. Pero el lunes solo pasaban 5, lo que complicaba mucho la situación y no permitía que el tránsito fluyera. Además, la costanera también ha ayudado, porque actualmente deja pasar alrededor de 15 vehículos en cada ciclo, lo que ha mejorado bastante el flujo. Pero en el sector hay otros problemas. Los camiones de Sodimac están llegando a las 15:00 horas, lo que genera tacos por todos lados. Antiguamente, cuando hablé con el jefe de Sodimac, me explicó que los camiones debían ingresar a Villarrica a las 22:00 horas, no en la tarde. De hecho, la instrucción es que se queden en Freire, en el estacionamiento frente a la Copec, pero los camioneros están entrando igual a Villarrica, sin respetar la norma. Eso debería controlarse, porque el sector ya está muy complicado. A esto



hay que sumarle que no tenemos estacionamiento en el consultorio, lo que hace que los autos estén estacionados por todos lados entre Caupolicán y S. Epulef. Sobre el contrato con la empresa del sitio al lado del consultorio, se suponía que se iba a entregar en enero, pero no ha pasado nada. Los árboles siguen ahí, no hay avances y el sitio que arrendamos está desocupado. O sea, algo hay que hacer para solucionar esto. La cantidad de vehículos en la zona ya supera la capacidad de las calles de Villarrica, y cada vez se complica más.

2. El sitio que arrendábamos antes en algún momento se pensó como un proyecto de compra para el municipio. ¿Se podría volver a insistir en proyectarlo para su compra por parte del municipio?
 - a. **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, en algún momento, cuando se planteó la reposición del CESFAM en ese lugar, se consideró la opción de comprarlo. No sé si finalmente se mantuvo esa decisión, pero en su momento fue una posibilidad. Claramente, está dentro de las posibilidades. No sé qué oferta tendrá hoy en día, pero en su momento era inabordable, ya que el Ministerio de Salud no podía comprar terrenos. Nos dijeron que fuéramos nosotros quienes hiciéramos las gestiones, específicamente en 2018, para que la Subdere obtuviera los recursos y pudiera comprar ese terreno. No recuerdo exactamente las cifras que se mencionaban en ese entonces, pero eran bastante altas.
3. Solicito que se gestione la instalación de una vereda en la zona de Saturnino Epulef. Si uno viene hacia Villarrica, por el lado norte de la carretera, pasando la alcantarilla Iribarren, no hay forma de circular de manera segura. Las personas que transitan a pie no cuentan con un espacio adecuado. Sería importante considerar esta situación y buscar una solución en el futuro.

El Concejal Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

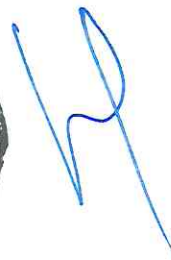
1. Varios vecinos han notado que el tránsito en Molco se ve fuertemente afectado por la gran cantidad de puestos y locales ubicados junto al supermercado. Esto genera un atochamientos considerable, ya que quienes van a comprar no encuentran dónde estacionarse, lo que a su vez agrava la congestión en la zona. No está claro qué soluciones podrían aplicarse, pero es un problema que requiere atención.
 - a. **Sr. Enrique Muñoz Director de Tránsito y Transporte Público**, Nosotros podemos colaborar desde el ámbito de la inspección para verificar si cuentan con los permisos autorizados, a través de Seguridad Pública, ya que la facultad del Inspector de Tránsito es distinta. Se puede revisar si la actividad está autorizada y regulada en ese lugar. La irregularidad que se presenta en este tema ya la hemos manifestado el año pasado a la autoridad regional. Ahora será necesario insistir nuevamente en la posibilidad de un diseño o mejora en el lugar. Dado que se trata de una zona intercomunal con alto flujo vehicular y peatonal, la municipalidad no puede intervenir por sí sola para implementar medidas de seguridad. Por ello, será necesario insistir en que se realicen mejoras a través de la Dirección de Vialidad. Además, la actividad comercial en ese sector se desarrolla dentro de la faja fiscal, lo que significa que cualquier mejora afectará también esta situación. Sin embargo, es preferible implementar soluciones que permitan mayor seguridad, en lugar de mantener la irregularidad actual. Desde el punto de vista vial, es fundamental garantizar condiciones adecuadas para quienes transitan por la zona, especialmente los peatones.



2. una de las cosas más importante que tenemos es el lago que está contaminado. Veía una publicación de parte de los vecinos de Chesque Alto que ellos ganaron en la Corte Suprema el recurso de protección interpuesto por la Comunidad a la piscicultura de cheque alto. Encuentro a los vecinos valientes por lo que hicieron, porque realmente una de las contaminaciones que se produce hacia el lago son las pisciculturas, y hoy día vemos acrecentado el tema de los nutrientes como fosfatos y nitratos que están invadiendo nuestro lago. El musgo está muy avanzado y realmente eso es producto de todas estas contaminaciones que se producen por piscicultura y por las mismas casas que están a la orilla del lago, que tiran su desecho también al lago y está muy preocupante. Yo veía a nuestro alcalde que andaba en Santiago viendo ese tema igual. no hay donde meterse a bañarse porque uno se llena de musgo, ya no hay espacio donde meterse. Yo creo que deberíamos empezar a ponerle ojo, el Concejal Durán hizo lo posible durante años tratando el tema de la contaminación, pero ya está muy avanzado. vamos a tener que ser muy categóricos con estas empresas de salmonera que nos traen. Días atrás estábamos peleando el tema de dónde votar nuestras basuras y ellos vienen del Sur a botarnos la basura a nosotros, deberíamos poner mano firme en este tema sino después no tendremos lago.
3. Los proyectos del estadio Matías Vidal, también nos urge, estuvimos con el concejal Hermes Medina, en el estadio con la directiva de la AMFA y ellos están muy preocupados porque se les está haciendo chico el espacio, en la cancha de abajo se está haciendo el cierre perimetral y están ocupando solamente la cancha de arriba en donde está el pasto deteriorado, no es un pasto, ya es un cemento, dónde practican 8.000 personas. Nos urge poder trabajar en lo que es el pasto sintético en ambas canchas.

El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Voy a ceder mis minutos a la organización animalista presente, pero antes quiero manifestar mi satisfacción por la aprobación del Consejo de Ministros del plan de descontaminación del lago Villarrica que creo que es importante que todos podamos tener en conciencia. A las pisciculturas se les acabó la fiesta de contaminar gratuitamente el lago Villarrica, que va en directo perjuicio de la economía, de la salud y del medio ambiente. Como concejal voy a hacer un estricto fiscalizador de que se cumpla la norma secundaria y de no ser así, interpondré las acciones legales correspondientes.
 - a) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, también he dispuesto esas mismas medidas y estamos muy en sintonía de eso, así que espero el apoyo de todo el Concejo también.
 - b) **Srta. Sol Chávez, Agrupación EcoMolco**, Venimos en representación de todas las agrupaciones animalistas de la comuna de Villarrica y, a su vez, representamos a miles de personas que viven en la zona, tanto en áreas rurales como urbanas. A diario recibimos sus inquietudes y necesidades respecto al problema de los animales accidentados, abandonados, y el aumento de camadas de felinos y caninos. No somos solo tres personas las que venimos aquí, sino que representamos a muchas más que nos piden ayuda, y esto lo venimos haciendo hace muchos años. Quería preguntarles, especialmente a los concejales que llevan tiempo en el cargo, ¿cuántos de ustedes conocen el canil municipal? ¿Cuántos han visitado el canil este año?; cero. Desde las agrupaciones, queremos exigir que la municipalidad se haga responsable del cuidado de los animales comunitarios y abandonados, que se cumplan las normas y leyes, y que se articule de manera



urgente y expedita la ley de tenencia responsable y la ordenanza municipal. Además, solicitamos que cumplan con su rol educativo y de fiscalización. Nos gustaría saber quién estará a cargo del departamento de tenencia responsable, ya que en la administración pasada pudimos avanzar significativamente con la ayuda de Francisca Gajardo, una abogada y animalista que nos apoyó mucho. Sin embargo, ahora volvemos a foja cero, ya que aún no conocemos a la persona que la reemplazará. Por ello, solicitamos la creación de un departamento específico e independiente encargado de la tenencia responsable de animales en Villarrica, que no dependa de Seguridad Pública, pues no tienen la capacidad para hacerse cargo.

- c) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, la unidad que tiene la responsabilidad y también por ley, es la Dirección de Aseo y Ornato, no Seguridad Pública. Seguridad Pública actúa como factor coadyuvante, respecto al tema de la fiscalización. Por eso se dispuso desde ahí una persona profesional, ahí radica la responsabilidad administrativa.
- d) **Srta. Sol Chávez, Agrupación EcoMolco**, entonces, necesitamos una reunión urgente con Aseo y Ornato, ya que todos los días y constantemente surgen problemas, principalmente en el área rural, relacionados con maltrato, violencia e incluso asesinatos de animales. Los vecinos no quieren denunciar por miedo a represalias, lo que genera situaciones muy graves que afectan la calidad de vida de las personas.
- e) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, es importante recordar que en las reuniones anteriores se propuso la creación de una mesa de trabajo. Por lo tanto, ahora solo queda coordinar para llevarla a cabo.
- f) **Srta. Sol Chávez, Agrupación EcoMolco**, Hoy logramos obtener una fecha para la mesa de trabajo, la cual necesitamos que sea con toda la red municipal. Es importante que participen los concejales, usted presidente, el administrador, la veterinaria municipal, el personal del canil municipal y, ojalá, también Seguridad Pública y Aseo y Ornato.
- g) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, La mesa municipal incluirá a los mismos actores que mencionas. Estaré presente cuando me sea posible, aunque mi agenda siempre está llena. Sin embargo, en alguna de esas reuniones estaré allí. De todos modos, siempre estará mi equipo representando en cada sesión. No puedo asegurar que estaré en todas las reuniones, ya que será imposible.
- h) **Srta. Sol Chávez, Agrupación EcoMolco**, Confiamos en que, con la red municipal, lograremos un trabajo colaborativo y de confianza, y que podremos contar con su apoyo. Es importante que tengan en cuenta que nosotros somos personas que trabajamos de manera voluntaria, dedicando nuestro tiempo, nuestra vida y nuestra salud a esta causa. Esto, además, nos afecta financieramente, ya que realizamos una labor que, en estricto rigor, es responsabilidad de la municipalidad. En la administración pasada teníamos reuniones muy positivas, donde hablábamos de proyectos maravillosos, salíamos casi con lágrimas en los ojos, pero al llegar a la siguiente reunión, no pasaba absolutamente nada y no había comunicación intermedia. Al final, nos encontramos con barreras y puentes cortados. Por eso, solicitamos un mínimo de respeto por la labor que realizamos. Es por eso que tememos que no haya participación en esta reunión.
- i) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Tengo agendadas entre 10 y 12 reuniones diarias. Puedo asistir al inicio de una reunión, dar el saludo y dejar al equipo disponible, pero no podré estar durante toda la reunión, ya que eso será imposible. Sin embargo, estaré presente en todas las reuniones en las que pueda participar.



- j) **Srta. Sol Chávez, Agrupación EcoMolco**, Es urgente cambiar a la persona que está a cargo del canil los fines de semana y festivos. Esto lo venimos solicitando desde hace mucho tiempo y necesitamos una respuesta.
- k) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Me hago cargo de lo que hablamos hace dos semanas, pero no me hago responsable de lo que ocurrió el año pasado ni del anterior. No podemos exponer públicamente esa decisión.
- l) **Srta. Sol Chávez, Agrupación EcoMolco**, Tenemos dos puntos urgentes. Primero, necesitamos que se vacunen ahora, en verano, a los animales comunitarios. Segundo, necesitamos una respuesta a la solicitud que hizo Mónica Caro. Los concejales que están presentes, que formaron parte de la administración pasada, fueron testigos de que se aprobó la construcción de dos caniles en el canil municipal. Ella se encargará de la mano de obra y los materiales, pero aún no ha recibido respuesta.
- m) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Es un tema operativo que se puede resolver rápidamente; ya hablamos con el administrador. Ahora, quiero pedir algo. Acepto todas las críticas y cuestionamientos que surjan durante el tiempo que llevamos en esta administración, pero no acepto que se nos impongan acciones ni plazos. No puedo aceptar que me presionen para vacunar a los animales de inmediato cuando no tengo claro si hay recursos disponibles para financiar un operativo de vacunación masivo. No puede decirme que en 15 días le tenga resuelto el tema, porque eso no es posible.
- n) **Concejal Sr Raúl Landini**, propongo que podamos recibir a las vecinas en la Comisión de Medio Ambiente para tratar algunos temas.
- o) **Presidente concejo, Alcalde Sr Pablo Astete**, Perfecto, ya es un acuerdo.

El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Quiero partir agradeciendo a la Sra. Alejandra Rivero, nuestra delegada de Lican Ray, solicité una limpieza respecto de unas ramas y escombros que habían y a las dos horas de solicitar acá en sesión ya estaba limpio y me envió fotos, así que le quiero agradecer y destacar también su rápida y pronta gestión.
2. en el mismo contexto del medio ambiente, solicité hace algunas semanas la poda de árboles en Epulef Esq. Zegers y Korner, porque dificulta la visual para los automovilistas. Cuando lo solicité estaba recién creciendo el árbol, ahora está gigante. También evaluar la posibilidad de colocar algo para que respeten los 10 metros de la esquina.
3. hay una plaza en el sector de Todos los Santos, en Gaspar Marín con San Guillermo, es una plazoleta que tiene ahí unos Juegos que están bastante deteriorados, uno de los columpios está colgando, por favor hacer una mantención.
4. respecto a los baños públicos del sector costanera, tenemos acá una problemática importante, y es que los baños públicos están operando y siendo explotados por la por la municipalidad y yo desconozco si nosotros como municipalidad tenemos el inicio de actividades o no para explotar el baño público, si estamos declarando o no los formularios 29 respecto de esos ingresos, y cómo se están contabilizando los ingresos. En caso de que actualmente esté operando en esa informalidad, la municipalidad se expone a multa y a sanciones, importa el servicio a impuestos interno. Entonces en ese contexto quiero solicitar si la municipalidad cuenta o no con inicio de actividades para ejercer esta actividad

económica y lucrativa en los baños de Avenida Costanera, en caso de que los tenga necesito la declaración del formulario 29 de los últimos 24 meses, si no los tiene oficiar, o consultar al servicio de impuesto interno, a fin de que se pronuncie respecto a esta situación respecto a este del ejercicio de esta actividad económica y lucrativa. También solicito un informe que detalle cuánto dinero mensual ingresó en las arcas municipales por concepto de los baños públicos en los últimos 24 meses para que tengamos claro de los baños de avenida Costanera, porque si hoy día están operando sin dar un documento tributario, en definitiva, si nuestra asesora jurídica nos orienta y no podrían operar y nos exponemos a sanciones.

a. **Srta. Paulina Lavados Asesora Jurídica I. Municipalidad**, este proceso está siendo regularizado por el municipio, ya que venía operando de una manera compleja. Hemos realizado algunas reuniones pendientes a regularizar el tema para cumplir con las observaciones legales. Señalar que en alguna oportunidad esto se trató de aportes voluntarios. ya es necesario que como municipio podamos tomar las acciones pertinentes para contar con un servicio con todos los requisitos que usted señala. Le entregare un informe con los análisis que tenemos durante estos días que asumió la nueva administración.

XII. CORRESPONDENCIA

- Memorándum N° 19 DAF, Informe de Gastos Municipales Mensuales mes de Diciembre 2024.
- Memorándum N° 31, DOM, informe mes de Noviembre y Diciembre 2024.
- Comunicado Público de Comunidad Mapuche Juan Quilacan.
- Solicitud Evento del Bosque Nativo-Tiempo RIMU.
- Sra. María Negroni Risso, presenta carta y solicita revisión de Licitación Pública denominada Arriendo de Inmueble estacionamiento usuarios Cesfam Villarrica.

XIII. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(66) Se aprueba con el rechazo del concejal sr. Hermes Medina Rodríguez, la “modificación presupuestaria departamento de educación municipal N° 2/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el jefe de finanzas Sr Luis rivera rosales.

(67) Se aprueba acuerda aprobar por unanimidad el “convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento Omil año 2025 para comuna categoría intermedia que suman profesional de inclusión entre servicio nacional de capacitación y empleo e ilustre municipalidad de Villarrica”, según lo presentado y Expuesto por la encargada oficina municipal de intermediación laboral Omil Sra. Sandra Farías Solís.

(68) Se aprueba acuerda por unanimidad suscribir contrato de Licitación Pública ID N° 3887-123-LQ24, “SERVICIO TELEFONICO IP Y SERVICIOS ADICIONALES MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA”, con el oferente “CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A” RUT: 90.290.000-3, según lo presentado y expuesto por Jefe informática Sr Álvaro Rodríguez Martínez.

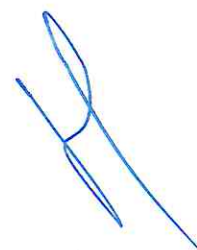
(69) Se aprueba por la unanimidad del concejo, aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria municipal n° 2/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el director de Secplan sr Oscar Aldana Gutiérrez.



(70) Se aprueba por la unanimidad del concejo otorgar las patentes Temporales 2024-2025, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (s), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 59 de fecha 31 de enero 2025, que se detallan a continuación:

- 1.- **GIRO** : RESTAURANT
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°198 VILLARRICA
PROPIETARIO : CRISTIAN M. CANO CASTILLO
RUT : 11.540.957-3
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 2.- **GIRO** : RESTAURANT
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA C) 1,2 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°202 VILLARRICA
PROPIETARIO : BRAZAS DEL LAGO FABIOLA Y ZAMORA JARA E.I.R.L.
RUT : 77.424.362-3
REPRESENTANTE LEGAL : FABIOLA ZAMORA JARA
RUT. : 12.745.486-8
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 3.- **GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : JOSE ZAPIOLA N°2080
PROPIETARIO : SERGIO MEDEL QUIJON
RUT : 06.674.941-K
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 4.- **GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN MOISES N°1720 V. TODOS LOS SANTOS
PROPIETARIO : ALICIA CHANDIA PAVEZ
RUT : 09.144.221-3
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 5.- **GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY K.4
PROPIETARIO : SUSANA P. MEDINA MEDINA
RUT : 11.836.092-3
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 6.- **GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA PUCON KM. 11 INT. 700 MTS.
(SECTOR PLAYA LINDA)
PROPIETARIO : TRANSPORTES DE CARGA Y PASAJEROS RAUL SCHICK VIDAL E.I.R.L.
RUT : 76.739.098-K
- 7.- **GIRO** : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA A) 1,0 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : CAMINO VILLARRICA LICAN RAY KM. 1,7 INT. 8 KMS.
PROPIETARIO : INES DEL CARMEN MEDINA PICHULMAN
RUT : 07.011.076-8
Sin pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.
- 8.- **GIRO** : ESTABL. DE ENPENDIO DE CERVEZAS O SIDRAS DE FRUTAS
CLASIFICACION : ALCOHOLES LETRA F) 0,5 UTM
DIRECCIÓN COMERCIAL : GENERAL URRUTIA N°225 L.3 LICAN RAY
PROPIETARIO : INVERSIONES RAYUN SPA.
RUT : 76.856.198-2
REPRESENTANTE LEGAL : BARBARA MORA MANQUIAN
RUT. : 09.986.140-I
Con pronunciamiento de la JJ.VV. del sector.

(71) Se aprueba por la unanimidad del concejo la Patente de Alcohol Definitiva, Ley N° 19.925, según lo presentado por la Jefa Departamento de Rentas y Patentes (s), Sra. Mónica Sepulveda Acuña, en el Memo N° 64 de fecha 31 de enero 2025, que se detallan a continuación:



OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

1.- GIRO	: SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN	: LETRA P – ALCOHOLES – 3,0 UTM
DIRECCION COMERCIAL	: CAM. VILLARRICA FREIRE KM. 3,5
PROPIETARIO	: MINIMARKET LAS LOMAS LTDA.
RUT	: 77.999.779-0
REPRESENTANTE LEGAL	: CARLOS RIVEROS PEREZ

Nota. Sin pronunciamiento de la JJ.VV., no constituida

(72) Se aprueba por la unanimidad del concejo otorgar comodato al “consejo de desarrollo local Cefsam Villarrica /Codelo Cefsam Villarrica), respecto de la sede social población los manantiales, según lo presentado por la Srta. Camila Vergara, Profesional Unidad de Jurídica.

Se da término a la sesión a las 13:39 horas.




NATALIA CARRASCO MÉNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FE

NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en Internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/live/Zw8q9p8ZLEw?si=WJ25F0FBSTX5OFiD>